



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 23 de Noviembre, 2005

Número 137

## SUMARIO

Pág.

### Administración Estatal

*Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones* 1

*Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete* 5

### Administración Local

*Diputación de Albacete: Anuncios del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Gerencia y de la Zona 2.ª de Albacete-Pueblos* 21

*Ayuntamientos de: Albacete, Almansa, Chinchilla, Férez, La Gineta, Hellín, Hoya Gonzalo, Letur, Lezuza, Liétor, Pozo Cañada y Villarrobledo* 33

### Administración de Justicia

*Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha: Edicto de la Presidencia* 44

*Juzgados de lo Social: Números 1, 2 y 3 de Albacete* 44

*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Números 4 y 5 de Albacete y número 1 de Hellín* 46

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

### NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas

que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Precepto	Art.
					Euros	Susp.		
020043850954	S. LOPEZ	74183536	ALBATERA	31.08.2005	150,00		RD 13/92	086.2
020403129315	M. MARTIN	48324506	ALFAZ DEL PI	12.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403176470	REPRESENTACIO- NES Y DISTRIB.	B03258027	ALICANTE	18.09.2005	140,00		RD 13/92	048
020043824128	L. DUQUE	X3909795W	ALICANTE	16.09.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043824141	L. DUQUE	X3909795W	ALICANTE	16.09.2005	800,00		RDL 8/2004	002.1
020403170583	J. SANCHEZ	21442211	ALICANTE	01.10.2005	200,00		RD 13/92	048
020403128992	M. IBAÑEZ	21466141	ALICANTE	11.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403147123	J. RIVERO	21473966	ALICANTE	09.08.2005	200,00		RD 13/92	048
020403101895	K. CARDONA	21493843	ALICANTE	08.09.2005	140,00		RD 13/92	048
020403180266	J. ALBALADEJO	52771724	ALICANTE	19.08.2005	140,00		RD 13/92	048
029403146072	M. DE LA RUBIA	21426391	BENIDORM	05.10.2005	300,00		RD 339/90	072.3
020403158431	MGA ARTICU., S.L.	B53195194	ELCHE	30.09.2005	140,00		RD 13/92	048
020403153196	R. SORIANO	07541700	ELCHE	25.08.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020403170339	C. GARCIA	74221699	ELCHE	24.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403116564	E. ORTIZ DE ELGUEA	74223405	ELCHE	22.08.2005	200,00		RD 13/92	048
020403175880	M. ZAFRA	22123660	ELDA	10.09.2005	140,00		RD 13/92	048
020043284146	OBRAS TERCER MILENIO S.L.	B53625257	JAVEA	12.08.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043902486	J. MORENO	74151735	ROJALES	31.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020403164790	J. PEREZ	13082921	SANT JOAN D ALACANT	11.08.2005	200,00		RD 13/92	048
020043846290	J. QUEREDA	48322073	SANT JOAN D ALACANT	10.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043466194	M. BRATU	X3310394G	VILLAJYOYOSA	21.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403127033	A. LLORCA	73989232	VILLAJYOYOSA	28.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020043851120	BUDI, S.A.	A02022028	ALBACETE	26.09.2005	60,00		RD 13/92	014.1C
020043835140	APLYSEAL S.L.	B02146207	ALBACETE	21.09.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043792838	M. KHAIRANI	X5425329C	ALBACETE	21.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020403176100	M. SANCHEZ	01390383	ALBACETE	17.09.2005	200,00		RD 13/92	048
020403118664	S. MOLINA	04936098	ALBACETE	21.08.2005	300,00	1	RD 13/92	052
020043682905	A. ALFARO	05122449	ALBACETE	11.08.2005	150,00		RD 2.822/98	021.1
020043682887	A. ALFARO	05122449	ALBACETE	11.08.2005	150,00		RD 2.822/98	012
020043787508	M. DEL HOYO	05163066	ALBACETE	21.09.2005	60,00		RD 13/92	015.6
029403087845	J. MOLINA	07562785	ALBACETE	29.08.2005	300,00		RD 339/90	072.3
020043835746	C. CAJO	21364969	ALBACETE	08.09.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043298285	A. LOPEZ	44390147	ALBACETE	03.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
029200804172	A. NAVARRO	44399808	ALBACETE	07.09.2005	300,00		RD 339/90	072.3
020043482783	C. GARCIA	47081508	ALBACETE	17.09.2005	10,00		RD 772/97	001.4
020043307900	A. RIVERA	51824195	ALBACETE	19.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043642749	ROANDACRIS, S.L.	B02173755	ALMANSA	25.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043466110	I. HRISTOV	X5333030C	ALMANSA	31.08.2005	150,00		RD 13/92	143.1
020043466121	I. HRISTOV	X5333030C	ALMANSA	31.08.2005	150,00		RD 13/92	106.2
020043466133	I. HRISTOV	X5333030C	ALMANSA	31.08.2005	150,00		RD 13/92	117.1
020043298364	R. OLAYA	05180093	ALMANSA	26.09.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043652810	A. CABEZUELOS	52751289	ALMANSA	30.08.2005	90,00		RD 13/92	167
020042823943	H. PARADA	X3291280A	HELLIN	09.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043893096	R. LIZARAZU	X3356815B	HELLIN	22.09.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043741557	H. ROSALES	X3811410B	HELLIN	06.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043792589	M. COSME	X6392491D	HELLIN	24.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043911426	J. AMADOR	05127580	HELLIN	12.09.2005	150,00		RD 13/92	117.2
020403101615	F. MARTINEZ	05140891	HELLIN	04.09.2005	140,00		RD 13/92	048

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.
					Euros				
020043891117	E. SANTIAGO	53140006	HELLIN	01.09.2005	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020043804506	M. MORCILLO	53141076	HELLIN	07.08.2005	300,00	1		RD 13/92	020.1
020043776134	M. SANTIAGO	53143980	HELLIN	14.08.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020043891099	T. TERCERO	53148216	HELLIN	19.08.2005	450,00	1		RD 13/92	041.1
020043804490	C. CALADO	53149209	HELLIN	07.08.2005	450,00	1		RD 13/92	003.1
020403180485	A. MOLINA	24157994	ISSO	02.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020043851764	J. ARGANDOÑA	29188465	LA RODA	29.09.2005	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043815498	J. PEREZ	05134952	MADRIGUERAS	03.05.2005	150,00			RD 2.822/98	021.1
020043789098	J. BLANCO	74504697	MADRIGUERAS	20.08.2005	600,00	1		RD 13/92	020.1
020043806540	S. PORTERO	47058100	MUNERA	26.06.2005	600,00	1		RD 13/92	020.1
020043912972	C. COLQUE	X4845952J	VILLARROBLEDO	21.09.2005	800,00			RDL 8/2004	002.1
020403180709	F. JOSIF	X2813702C	VICAR	02.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403182263	J. MUÑOZ	06580128	AVILA	13.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403080650	J. ASCARIZ	46614651	BARCELONA	05.08.2005	300,00	1		RD 13/92	052
020043891968	J. RUIZ	05919637	BARRIO DE HORTA	13.08.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020403130007	J. ORTEGA	22729543	BARAKALDO	14.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403127690	G. MIGUEL	03068852	BILBAO	05.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403136782	J. MARTINEZ	14246836	GETXO	02.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403152659	L. P. SPRINGS ESPAÑA, S.L.	B95070942	ZAMUDIO	14.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403137336	L. SIERRA	13118531	BURGOS	26.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403116953	P. LLAVONA	09763301	BETANZOS	09.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020043831194	A. MADRID	06233468	ARGAMASILLA ALBA	11.09.2005	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043817975	A. ARJONA	06274812	TOMELLOSO	27.07.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020043817987	A. ARJONA	06274812	TOMELLOSO	27.07.2005	90,00			RD 13/92	117.1
020403180138	M. LEON	52386484	VALDEPEÑAS	15.08.2005	300,00	1		RD 13/92	052
020043900179	E. VALDEVIRA	75124752	VALDEPEÑAS	11.09.2005	1.250,00			RDL 8/2004	003.A
020403130779	V. LAMILLA	18934827	GRAO CASTELLON	23.08.2005	380,00	1		RD 13/92	052
020403130780	V. CORONA	20479726	GRAO CASTELLON	23.08.2005	380,00	1		RD 13/92	052
020043900120	F. SANCHEZ	05074952	VALL DE UXO	02.09.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020043907745	R. MUNTEANU	X6005333X	GRANADA	01.10.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020043818920	C. BRITO	X6069441V	GRANADA	05.09.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020043907617	R. VIDARTE	16025755	ZUBIA	15.09.2005	1.500,00			RDL 8/2004	003.B
020403104252	J. NOGUERALES	03086170	GUADALAJARA	12.09.2005	300,00	1		RD 13/92	048
020043840535	V. BERCEAN	X3412761K	JABUGO	28.08.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020043840377	V. BERCEAN	X3412761K	JABUGO	28.08.2005	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043910860	M. CHAKIR	X3192749G	MOGUER	16.09.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020403139941	J. SAN MILLAN	09728456	LEON	04.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020043804610	J. DEFAZ	X4124435Y	ALCALA HENARES	25.07.2005	150,00			RD 2.822/98	019.1
020403126624	P. QUESADA	00108419	BECERRIL SIERRA	25.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403164777	M. MARTIN	70053255	COLLADO VILLALBA	11.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403128610	M. ALONSO	70061325	LOS MOLINOS	10.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403177735	SOCIEDAD AGRA- RIA MADRILEÑA	B80097637	MADRID	06.09.2005	140,00			RD 13/92	048
029403089441	J. GOMEZ	74341887	ABARAN	07.09.2005	300,00			RD 339/90	072.3
020403101627	J. DE HARO	23215986	AGUILAS	04.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403114737	S. TORRES	27454312	ALCANTARILLA	19.09.2005	380,00	1		RD 13/92	048
020403146349	A. PINTOR	23212212	CARAVACA CRUZ	08.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020043899542	S. FERNANDEZ	74507524	CARAVACA CRUZ	21.08.2005	90,00			RD 13/92	090.1
020043897776	A. MARIN	23011034	BO PERAL						
			CARTAGENA	19.09.2005	150,00			RD 2.822/98	010.1
020403170169	M. CELDRAN	22924495	M MARFAGONES						
			CARTA	14.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403160541	P. MARTINEZ	23223468	EDIF LOS ARCOS	03.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403137403	ITIMED, S.L.L.	B73166076	MOLINA SEGURA	26.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020043850619	B. GIL	52819345	MOLINA SEGURA	20.08.2005	600,00	1		RD 13/92	020.1
020402933935	R. MARIN	13155834	URBANIZACION ALTOR	11.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020403081999	ELECTROSERVI- CIOS PLAZA, S.L.	B30077416	MURCIA	12.08.2005	140,00			RD 13/92	052

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.
					Euros				
020043565238	LOGISTICA JUMI- LLA, S.L.	B73020661	MURCIA	05.09.2005	150,00			RD 2.822/98	010.1
020403158145	A. CEBALLOS	X4176989M	MURCIA	14.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020043478901	D. GHEORGHE	X5050811B	MURCIA	14.09.2005	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020403182111	O. ALBACETE	22443499	MURCIA	12.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020043830918	AMA LOGISTICA, S.L.	B73079337	BENIAJAN	30.08.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020043683363	A. MONTERO	52355477	CHURRA	16.08.2005	300,00			RD 2.822/98	001.1
020043845788	M. GONZALEZ	22425168	PUENTE TOCINOS	10.09.2005	600,00	1		RD 13/92	020.1
020403158327	J. BUENDIA	74337949	PUENTE TOCINOS	23.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403180825	DESTILERIAS LA HUERTANA S.	B30045041	SANTO ANGEL	23.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403110392	J. MATEOS	23266132	PUERTO LUMBRERAS	06.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020043789645	A. MARTOS	23024705	SAN JAVIER	11.09.2005	10,00			RD 2.822/98	026.1
020403101949	D. BERNAL	34829081	SANTOMERA	09.09.2005	140,00			RD 13/92	050
020403127112	FANAJOY S.L.	B31624117	PAMPLONA	25.08.2005	200,00			RD 13/92	048
020403145849	J. ORTEGA	37341573	BINISALEM	04.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020043837573	EUROGALIA ASE- SORES, S.L.	B36780088	VIGO	08.09.2005	90,00			RD 2.822/98	049.1
020403138845	M. RODRIGUEZ	36094175	VIGO	15.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403138833	R. MOROLLON	08111279	SALAMANCA	15.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020043850991	J. INFANTES	28811273	CANTILLANA	01.09.2005	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020043794628	J. INFANTES	28811273	CANTILLANA	01.09.2005	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043790982	TRANSPORTES GUERRERO SIGLO	B91005470	SANLUCAR LA MAYOR	09.09.2005	150,00			RD 13/92	143.1
020403162446	R. JUAREZ	28784244	SEVILLA	14.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020043822090	D. SALGUERO	47209105	SEVILLA	06.09.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020403175866	E. GOMEZ	16742767	SORIA	05.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403160796	S. TERA	15397345	MONDRAGON	04.08.2005	200,00			RD 13/92	048
020403153603	T. PEREZ	43457811	EL VENDRELL	03.09.2005	300,00	1		RD 13/92	050
020403118615	J. NUÑEZ	04154665	TALavera REINA	19.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403166889	J. PEREZ	03070287	TOLEDO	23.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403080697	A. HERRERO	85302334	AYORA	05.08.2005	300,00	1		RD 13/92	052
020043904446	M. NAVARRO	24302613	GODELLETA	10.09.2005	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020043463788	M. NAVARRO	24302613	GODELLETA	10.09.2005	150,00			RD 2.822/98	010.1
029403089532	A. MARTINEZ	19462505	PAIPORTA	22.09.2005	300,00			RD 339/90	072.3
020403110744	M. TERRADEZ	22682847	PAIPORTA	08.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403082300	D. MORATO	48386181	QUART DE POBLET	14.08.2005	200,00			RD 13/92	052
020043897661	M. SORIN	X6740818R	SAGUNTO	17.08.2005	150,00			RD 772/97	001.2
020403137130	J. GRAJALES	X3223487Z	VALENCIA	05.09.2005	300,00	1		RD 13/92	052
020403136952	J. RIPOLL	19456786	VALENCIA	04.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020043775180	E. GARRIGUES	20416356	XATIVA	04.09.2005	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020043775178	E. GARRIGUES	20416356	XATIVA	04.09.2005	150,00			RD 2.822/98	019.1

Albacete, 28 de octubre de 2005.—El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•23.727•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la Disposición Adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Precepto	Art.
					Euros	Susp.		
020403116771	M. LORENZO	12319573	ALICANTE	24.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020043774630	D. NAVARRO	48349208	ALICANTE	07.08.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043774642	D. NAVARRO	48349208	ALICANTE	07.08.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043809644	J. NAVARRO	47063110	ELCHE	03.08.2005	90,00		RD 13/92	018.2
020403051892	J. MARTINEZ	22127195	MONOVAR	23.03.2005	200,00		RD 13/92	048
020403072317	R. PEREZ	74218327	VILLENA	27.05.2005	140,00		RD 13/92	048
020043787478	J. SANCHEZ	05114255	ALBACETE	05.08.2005	90,00		RD 13/92	130.1
020043772207	J. ROMERO	44383762	ALBACETE	05.08.2005	10,00		RD 772/97	001.4
020043900910	F. GARCIA	47057843	ALBACETE	22.08.2005	150,00		RD 13/92	118.3
020043332049	R. SANCHEZ	47071099	ALBACETE	18.06.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043823616	R. AMRI	X3896585V	CAUDETE	05.07.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043806357	FETRANSMAN, S.L.	B02348720	HELLIN	09.07.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043801293	C. CUENCA	X4440615M	HELLIN	14.05.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043319136	A. OCHOA	52753873	HELLIN	19.07.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043318922	S. SANTIAGO	52755581	HELLIN	06.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043319033	J. MORENO	53147378	HELLIN	17.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043840171	E. SARRION	47071076	LA HERRERA	17.08.2005	90,00		RD 13/92	154
020043804944	M. BLEDA	53148338	TOBARRA	07.08.2005	90,00		RD 13/92	117.1
020043780058	A. ZOHAI	X4372473N	VILLARROBLEDO	08.08.2005	90,00		RD 13/92	117.1
020043780095	A. ZOHAI	X4372473N	VILLARROBLEDO	08.08.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043780101	A. ZOHAI	X4372473N	VILLARROBLEDO	08.08.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043789890	J. GOMEZ	34840346	AGUADULCE	30.07.2005	150,00		RD 13/92	074.2
020043822867	I. MORENO	43456182	BARCELONA	15.07.2005	60,00		RD 13/92	103
020043693423	A. BATISTA	80156039	CORDOBA	24.07.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043805006	J. GARCIA	18925778	ALMAZORA	13.08.2005	150,00		RD 13/92	117.1
020043803551	D. PUTI	X4508420Y	MOTILLA DEL PALANCAR	03.07.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043804981	F. BUSTOS	40848000	CORTES DE BAZA	10.08.2005	150,00		RD 13/92	018.2
020403126028	C. POZO	07231486	MADRID	26.07.2005	140,00		RD 13/92	048
020403136060	I. MOLEDO	11840982	MADRID	12.07.2005	200,00		RD 13/92	052
020403123921	M. CASTILLO	53130904	PARLA	31.07.2005	140,00		RD 13/92	048
020403100222	F. BERNAL	22921475	CARTAGENA	19.05.2005	140,00		RD 13/92	048
020403121663	J. PAJARON	22471017	MURCIA	30.07.2005	140,00		RD 13/92	048
020403117910	G. MOMPEAN	27443003	MURCIA	16.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403115365	J. LOPEZ	27482114	ESPINARDO	23.07.2005	200,00		RD 13/92	048
020403102711	M. EL KHAMLI	X3123828Z	SANTA EULALIA RIO	09.07.2005	140,00		RD 13/92	048
020403074892	M. MOLINA	28540274	LA ALGABA	21.07.2005	380,00	1	RD 13/92	052
020043816508	D. ROMERO	73577430	UTIEL	16.07.2005	10,00		RD 772/97	001.4
020403047359	A. BAUTISTA	20151582	VALENCIA	19.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020043804993	E. SANCHEZ	09288713	VALLADOLID	12.08.2005	150,00		RD 13/92	018.2
020403121742	M. PRECIADO	16276333	VITORIA GASTEIZ	30.07.2005	140,00		RD 13/92	048
020403126077	I. HERAS	72723473	VITORIA GASTEIZ	26.07.2005	140,00		RD 13/92	048

Albacete, 28 de octubre de 2005.-El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•23.728•

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Impugnaciones

#### NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de

documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1.415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

#### REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02101391529	CONSTRUCCIONES FRANCISCO	FERNANDO POO 12	02006 ALBACETE	06 02 2004 017598814	1200 1201	33,91
0111	10 02101717184	GESTION EMPRESARIAL CAST.	GABRIEL LODARES 4	02001 ALBACETE	02 02 2005 014381120	0505 0505	3.161,10
0111	10 02101790239	CAULIN SERNA JESUS	DOCTOR BONILLA 26	02003 ALBACETE	02 02 2005 012948853	0205 0205	4.332,68
0111	10 02101790239	CAULIN SERNA JESUS	DOCTOR BONILLA 26	02003 ALBACETE	02 02 2005 013425264	0305 0305	4.631,51
0111	10 02101790239	CAULIN SERNA JESUS	DOCTOR BONILLA 26	02003 ALBACETE	02 02 2005 013565916	0405 0405	4.184,76
0111	10 02101790239	CAULIN SERNA JESUS	DOCTOR BONILLA 26	02003 ALBACETE	02 02 2005 014382433	0505 0505	4.403,53
0111	10 02102004245	EXCAVACIONES Y TRANSPORT.	LA PAZ	02611 OSSA DE MON.	02 02 2005 014385564	0505 0505	3.517,12
0111	10 02102004245	EXCAVACIONES Y TRANSPORT.	LA PAZ	02611 OSSA DE MON.	02 02 2005 014529953	0605 0605	2.788,10
0111	10 02102041227	ANA MARIA TORRES GARRIDO	PARQUE 3	02049 AGUAS NUEV.	04 02 2005 005007381	1103 1103	300,52
0111	10 02102452465	BAHUER DESARROLLO INMOB.	BLASCO IBAÑEZ 56	02004 ALBACETE	03 02 2005 011430704	1204 1204	367,18
0111	10 02102452465	BAHUER DESARROLLO INMOB.	BLASCO IBAÑEZ 56	02004 ALBACETE	03 02 2005 011726552	0105 0105	367,18
0111	10 02102452465	BAHUER DESARROLLO INMOB.	BLASCO IBAÑEZ 56	02004 ALBACETE	03 02 2005 012965324	0205 0205	367,18
0111	10 02102658690	CONSTRUCCIONES REHABIMAN	MADRIGUERAS	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 011434441	1204 1204	67,22
0111	10 02102658690	CONSTRUCCIONES REHABIMAN	MADRIGUERAS	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 011731707	0105 0105	67,37
0111	10 02102658690	CONSTRUCCIONES REHABIMAN	MADRIGUERAS	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 012972293	0205 0205	1.761,34
0111	10 02102658690	CONSTRUCCIONES REHABIMAN	MADRIGUERAS	02200 CASAS IBAÑEZ	02 02 2005 013586023	0405 0405	3.709,75
0111	10 02102658690	CONSTRUCCIONES REHABIMAN	MADRIGUERAS	02200 CASAS IBAÑEZ	02 02 2005 014398500	0505 0505	2.225,84
0111	10 02102658690	CONSTRUCCIONES REHABIMAN	MADRIGUERAS	02200 CASAS IBAÑEZ	02 02 2005 014543996	0605 0605	927,43
0111	10 02102712042	CENTRAL DE INFRASTRUCT.	PD APARTADO DE CORR.	02080 ALBACETE	06 02 2004 010005936	0901 1201	32,67
0111	10 02102797827	COMUNIC. PUBLIC. Y SERV.	MAYOR 55	02002 ALBACETE	03 02 2005 011438683	1204 1204	25,42
0111	10 02103262922	CASA QUINITO, S.L.	AV. ISABEL LA CATOLICA	02005 ALBACETE	04 02 2005 005003240	1003 0204	3.005,66
0111	10 02103313745	VARGAS AMADOR FRANCISCO	PONIENTE 9	02005 ALBACETE	02 02 2005 014568450	0605 0605	395,12
0111	10 02103331731	MARTINEZ JIMENEZ MANUELA	MAYOR 36	02002 ALBACETE	03 02 2005 013481848	0305 0305	182,62
0111	10 02103414886	INTERMEDIACIONES RUSTICA	TEJARES 61	02002 ALBACETE	02 02 2005 014429923	0505 0505	5.609,41
0111	10 02103464703	MARTINEZ JIMENEZ SEBAST.	PP. ISABEL II 3	02005 ALBACETE	04 02 2004 005043374	0604 0704	3.005,07
0111	10 02103464703	MARTINEZ JIMENEZ SEBAST.	PP. ISABEL II 3	02005 ALBACETE	02 02 2005 014431943	0505 0505	800,72
0111	10 02103464703	MARTINEZ JIMENEZ SEBAST.	PP. ISABEL II 3	02005 ALBACETE	02 02 2005 014576332	0605 0605	774,91
0111	10 02103526034	OLIVA MORENO ANTONIO	AV. AYORA 3	02640 ALMANSA	02 02 2005 014435175	0505 0505	1.916,69
0111	10 02103545030	INFRAMANCHA S.L.	NICOLAS BELMONTE	02002 ALBACETE	03 02 2005 011468288	1204 1204	2.501,53
0111	10 02103605250	CAFETERIA NUEVO COOPER Y	BAÑOS 35	02005 ALBACETE	02 02 2005 015120542	0705 0705	400,44
0111	10 02103736808	MZR CONSTRUCCIONES 2005	PONIENTE 19	02006 ALBACETE	02 02 2005 015129131	0705 0705	263,41
0111	10 02103781769	ROJANO ESCOBAR FRANCISCO	PALENCIA 8	02006 ALBACETE	02 02 2005 013634826	0405 0405	1.195,73
0111	10 02104020532	CAFE BAR CHANA LOS CAZAD.	PORTILLEJO 41	02100 TARAZONA DE	04 02 2005 005008391	0205 0205	600,00
0121	07 021008046701	PARREÑO CABAÑAS JAVIER	SANTIAGO RUSIÑOL	02006 ALBACETE	02 02 2005 015143376	0705 0705	802,46

#### REGIMEN 05.- R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 021006187230	FERNANDEZ DIAZ JOSE	GRAN VIA 33	02400 HELLIN	02 02 2005 014458922	0504 0504	62,41
------	-----------------	---------------------	-------------	--------------	----------------------	-----------	-------

## REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0611	07 020012295716	GARCIA NAVARRO ANTONIO	NAVA DE ARRIBA	02141 POZOHONDO	02 02 2004 018864359	0204 0204	23,23
0611	07 020012295716	GARCIA NAVARRO ANTONIO	NAVA DE ARRIBA	02141 POZOHONDO	02 02 2004 018864460	0104 0104	77,46
0611	07 020015124476	SANCHEZ CHARCO JOSE	SAN JUAN DE DIOS	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019173547	0204 0204	12,91
0611	07 020015645246	BARCHIN LOZANO ENRIQUE	ROSARIO 1	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019174254	0304 0304	77,46
0611	07 020016683752	ORDÓÑEZ RUBIO RUFINO	CAMARILLA 32	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019175567	0204 0204	12,91
0611	07 020017863112	MADRIGAL MARTINEZ JUAN	LUIS BADIA 95	02004 ALBACETE	02 02 2004 018873049	0104 0104	77,46
0611	07 020017863112	MADRIGAL MARTINEZ JUAN	LUIS BADIA 95	02004 ALBACETE	02 02 2004 018873150	0304 0304	12,91
0611	07 020018810173	CORTES FERNANDEZ JOAQUIN	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019179409	0204 0204	77,46
0611	07 020018810173	CORTES FERNANDEZ JOAQUIN	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019179510	0304 0304	77,46
0611	07 020018810173	CORTES FERNANDEZ JOAQUIN	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019179611	0404 0404	77,46
0611	07 020018810173	CORTES FERNANDEZ JOAQUIN	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019179712	0504 0504	77,46
0611	07 020018810173	CORTES FERNANDEZ JOAQUIN	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019179813	0104 0104	77,46
0611	07 020018884945	FERNANDEZ AMADOR ENRIQUE	PZ. TOMAS NAVARRO 8	02006 ALBACETE	02 02 2004 019180116	0104 0104	28,40
0611	07 020018884945	FERNANDEZ AMADOR ENRIQUE	PZ. TOMAS NAVARRO 8	02006 ALBACETE	02 02 2004 019180217	0204 0204	77,46
0611	07 020018884945	FERNANDEZ AMADOR ENRIQUE	PZ. TOMAS NAVARRO 8	02006 ALBACETE	02 02 2004 019180318	0404 0404	77,46
0611	07 020018884945	FERNANDEZ AMADOR ENRIQUE	PZ. TOMAS NAVARRO 8	02006 ALBACETE	02 02 2004 019180419	0304 0304	77,46
0611	07 020019321445	PARDO CALERO JULIAN	MAHORA 79	02230 MADRIGUERAS	02 02 2004 019181530	0404 0404	77,46
0611	07 020019321445	PARDO CALERO JULIAN	MAHORA 79	02230 MADRIGUERAS	02 02 2004 019181631	0204 0204	77,46
0611	07 020019321445	PARDO CALERO JULIAN	MAHORA 79	02230 MADRIGUERAS	02 02 2004 019181732	0104 0104	12,91
0611	07 020019813822	PEREZ MONTEAGUDO JUAN	ANTONIO MACHADO 1	02003 ALBACETE	03 02 2004 018878305	0104 0104	83,46
0611	07 020019813822	PEREZ MONTEAGUDO JUAN	ANTONIO MACHADO 1	02003 ALBACETE	03 02 2004 018878406	0404 0404	83,46
0611	07 020019813822	PEREZ MONTEAGUDO JUAN	ANTONIO MACHADO 1	02003 ALBACETE	03 02 2004 018878507	0504 0504	83,46
0611	07 020019813822	PEREZ MONTEAGUDO JUAN	ANTONIO MACHADO 1	02003 ALBACETE	03 02 2004 018878608	0204 0204	83,46
0611	07 020019813822	PEREZ MONTEAGUDO JUAN	ANTONIO MACHADO 1	02003 ALBACETE	03 02 2004 018878709	0304 0304	83,46
0611	07 020020150389	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	JUAN PACHECO 1	02006 ALBACETE	02 02 2004 019182136	0104 0104	77,46
0611	07 020020150389	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	JUAN PACHECO 1	02006 ALBACETE	02 02 2004 019182237	0204 0204	33,56
0611	07 020022585190	MARTINEZ MARIN JUAN JOSE	BORRUCAL 11	02315 VIANOS	02 02 2004 019186984	0104 0104	77,46
0611	07 020022585190	MARTINEZ MARIN JUAN JOSE	BORRUCAL 11	02315 VIANOS	02 02 2004 019187085	0204 0204	77,46
0611	07 020022585190	MARTINEZ MARIN JUAN JOSE	BORRUCAL 11	02315 VIANOS	02 02 2004 019187186	0404 0404	77,46
0611	07 020022585190	MARTINEZ MARIN JUAN JOSE	BORRUCAL 11	02315 VIANOS	02 02 2004 019187287	0504 0504	77,46
0611	07 020022585190	MARTINEZ MARIN JUAN JOSE	BORRUCAL 11	02315 VIANOS	02 02 2004 019187388	0304 0304	77,46
0611	07 020022598631	MOLINA FELIPE AGUSTIN	MANUEL DE FALLA 1	02005 ALBACETE	02 02 2004 019187489	0104 0104	12,91
0611	07 020022613280	JIMENEZ CAÑADAS JOSE	ALFARO 10	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019187590	0104 0104	77,46
0611	07 020022613280	JIMENEZ CAÑADAS JOSE	ALFARO 10	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019187691	0304 0304	77,46
0611	07 020022613280	JIMENEZ CAÑADAS JOSE	ALFARO 10	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019187893	0204 0204	77,46
0611	07 020024052116	SANCHEZ RODRIGUEZ ALEJAN.	JUAN PACHECO 14	02006 ALBACETE	02 02 2004 019190927	0504 0504	12,91
0611	07 020024052116	SANCHEZ RODRIGUEZ ALEJAN.	JUAN PACHECO 14	02006 ALBACETE	02 02 2004 019191028	0104 0104	77,46
0611	07 020024052116	SANCHEZ RODRIGUEZ ALEJAN.	JUAN PACHECO 14	02006 ALBACETE	02 02 2004 019191129	0404 0404	12,91
0611	07 020024052116	SANCHEZ RODRIGUEZ ALEJAN.	JUAN PACHECO 14	02006 ALBACETE	02 02 2004 019191230	0204 0204	77,46
0611	07 020025793466	SAN BARTOLOME ESCRIBANO	SAN JOSE 43	02630 RODA LA	02 02 2004 019196583	0504 0504	77,46
0611	07 020025793466	SAN BARTOLOME ESCRIBANO	SAN JOSE 43	02630 RODA LA	02 02 2004 019196684	0404 0404	77,46
0611	07 020025793466	SAN BARTOLOME ESCRIBANO	SAN JOSE 43	02630 RODA LA	02 02 2004 019196785	0304 0304	59,39
0611	07 020025804176	ISIDRO ALARCON FRANCISCO	LOMA 33	02490 AGRAMON	02 02 2004 019010667	0504 0504	74,88
0611	07 020026279274	MONTEAGUDO LOPEZ VICENTA	MANUEL DE FALLA 3	02270 VILLAMALEA	03 02 2004 018885173	0204 0204	77,46
0611	07 020026279274	MONTEAGUDO LOPEZ VICENTA	MANUEL DE FALLA 3	02270 VILLAMALEA	03 02 2004 018885274	0304 0304	77,46
0611	07 020026279274	MONTEAGUDO LOPEZ VICENTA	MANUEL DE FALLA 3	02270 VILLAMALEA	03 02 2004 018885375	0404 0404	77,46
0611	07 020026279274	MONTEAGUDO LOPEZ VICENTA	MANUEL DE FALLA 3	02270 VILLAMALEA	03 02 2004 018885476	0504 0504	77,46
0611	07 020026279274	MONTEAGUDO LOPEZ VICENTA	MANUEL DE FALLA 3	02270 VILLAMALEA	03 02 2004 018885577	0104 0104	77,46
0611	07 020026644541	VALERA GARCIA JULIO	JUAN RAMON JIMENEZ	02230 MADRIGUERAS	02 02 2004 019197290	0304 0304	77,46
0611	07 020027427615	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	INFANTE DON JUAN	02006 ALBACETE	02 02 2004 019198910	0104 0104	77,46
0611	07 020027615551	GONZALEZ GABALDON JOSE M.	TERUEL 30	02006 ALBACETE	02 02 2004 019200021	0104 0104	77,46
0611	07 020027615551	GONZALEZ GABALDON JOSE M.	TERUEL 30	02006 ALBACETE	02 02 2004 019200122	0204 0204	77,46
0611	07 020027615551	GONZALEZ GABALDON JOSE M.	TERUEL 30	02006 ALBACETE	02 02 2004 019200223	0304 0304	77,46
0611	07 020027615551	GONZALEZ GABALDON JOSE M.	TERUEL 30	02006 ALBACETE	02 02 2004 019200324	0504 0504	77,46
0611	07 020027615551	GONZALEZ GABALDON JOSE M.	TERUEL 30	02006 ALBACETE	02 02 2004 019200425	0404 0404	77,46
0611	07 020028062660	GARCIA CASCALES RICARDO	PS. CIRCUNVALACION 9	02004 ALBACETE	02 02 2004 011317961	0103 1203	759,20
0611	07 020028062660	GARCIA CASCALES RICARDO	PS. CIRCUNVALACION 9	02004 ALBACETE	02 02 2004 018887904	0204 0204	77,46
0611	07 020028062660	GARCIA CASCALES RICARDO	PS. CIRCUNVALACION 9	02004 ALBACETE	02 02 2004 018888005	0304 0304	77,46
0611	07 020028062660	GARCIA CASCALES RICARDO	PS. CIRCUNVALACION 9	02004 ALBACETE	02 02 2004 018888106	0504 0504	77,46
0611	07 020028062660	GARCIA CASCALES RICARDO	PS. CIRCUNVALACION 9	02004 ALBACETE	02 02 2004 018888207	0404 0404	77,46
0611	07 020028062660	GARCIA CASCALES RICARDO	PS. CIRCUNVALACION 9	02004 ALBACETE	02 02 2004 018888308	0104 0104	77,46
0611	07 020028242314	ROSA ALTAREJOS FRANCISCO	PP. DE LA ESTACION 70	02630 RODA LA	02 02 2004 019202546	0204 0204	77,46
0611	07 020028242314	ROSA ALTAREJOS FRANCISCO	PP. DE LA ESTACION 70	02630 RODA LA	02 02 2004 019202647	0304 0304	77,46
0611	07 020028242314	ROSA ALTAREJOS FRANCISCO	PP. DE LA ESTACION 70	02630 RODA LA	02 02 2004 019202748	0504 0504	77,46
0611	07 020028242314	ROSA ALTAREJOS FRANCISCO	PP. DE LA ESTACION 70	02630 RODA LA	02 02 2004 019202849	0104 0104	77,46
0611	07 020028242314	ROSA ALTAREJOS FRANCISCO	PP. DE LA ESTACION 70	02630 RODA LA	02 02 2004 019202950	0404 0404	77,46
0611	07 020028722866	MARTINEZ VITUTIA PEDRO	CALVARIO 56	02141 POZOHONDO	02 02 2004 018889419	0504 0504	77,46
0611	07 020029052868	BALLETEROS SERRANO ANTON.	INFANTES 122	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019204768	0304 0304	12,91
0611	07 020029052868	BALLETEROS SERRANO ANTON.	INFANTES 122	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019204869	0504 0504	12,91
0611	07 020029534232	MARTINEZ GARCIA EUGENIO	CASTILLA-LA MANCHA	02153 CASAS DE J.	02 02 2004 019020872	0104 0104	77,46
0611	07 020029534232	MARTINEZ GARCIA EUGENIO	CASTILLA-LA MANCHA	02153 CASAS DE J.	02 02 2004 019020973	0304 0304	77,46
0611	07 020029534232	MARTINEZ GARCIA EUGENIO	CASTILLA-LA MANCHA	02153 CASAS DE J.	02 02 2004 019021175	0204 0204	77,46
0611	07 020029779762	IBAÑEZ BLAYA MARIANO MIG.	JUAN RAMON RAMIREZ	02630 RODA LA	02 02 2004 019206586	0504 0504	12,91
0611	07 0200297795627	RODRIGUEZ CORTES JUAN L.	JUAN PACHECO 6	02006 ALBACETE	02 02 2004 019206889	0104 0104	33,56
0611	07 020030031053	ESPADAS CARPENA RAFAEL	B° BOLOS 60	02420 ISSO	02 02 2004 019022589	0504 0504	72,30
0611	07 020030136945	ALFARO GARCIA MANUEL	LOS MARDOS	02512 MARDOS LOS	02 02 2004 019022892	0204 0204	61,97
0611	07 020030136945	ALFARO GARCIA MANUEL	LOS MARDOS	02512 MARDOS LOS	02 02 2004 019022993	0404 0404	77,46

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0611	07 020030136945	ALFARO GARCIA MANUEL	LOS MARDOS	02512 MARDOS LOS	02 02 2004 019023094	0504 0504	77,46
0611	07 020030136945	ALFARO GARCIA MANUEL	LOS MARDOS	02512 MARDOS LOS	02 02 2004 019023195	0304 0304	77,46
0611	07 020030507666	ALARCON MORENO REMEDIOS	JUAN DE OLIVARES	02630 RODA LA	02 02 2004 019207802	0104 0104	77,46
0611	07 020030507666	ALARCON MORENO REMEDIOS	JUAN DE OLIVARES	02630 RODA LA	02 02 2004 019207903	0204 0204	15,49
0611	07 020030559200	COLMENERO LOPEZ MANUEL	MARQUES DE VILLOR.	02003 ALBACETE	02 02 2004 018891944	0304 0304	77,46
0611	07 020030559200	COLMENERO LOPEZ MANUEL	MARQUES DE VILLOR.	02003 ALBACETE	02 02 2004 018892045	0404 0404	77,46
0611	07 020030704902	GOMEZ BUENDIA JOSE MARIA	TINAJEROS 41	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019209216	0104 0104	77,46
0611	07 020030704902	GOMEZ BUENDIA JOSE MARIA	TINAJEROS 41	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019209317	0204 0204	77,46
0611	07 020030704902	GOMEZ BUENDIA JOSE MARIA	TINAJEROS 41	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019209418	0304 0304	77,46
0611	07 020030704902	GOMEZ BUENDIA JOSE MARIA	TINAJEROS 41	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019209519	0504 0504	77,46
0611	07 020030704902	GOMEZ BUENDIA JOSE MARIA	TINAJEROS 41	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019209620	0404 0404	77,46
0611	07 020032089473	ROBLES CASTELLANOS DIEGO	CRUZ NORTE 19	02002 ALBACETE	02 02 2004 018895479	0204 0204	77,46
0611	07 020032089473	ROBLES CASTELLANOS DIEGO	CRUZ NORTE 19	02002 ALBACETE	02 02 2004 018895580	0104 0104	77,46
0611	07 020032114533	ROSA GONZALEZ ALFONSO	LUIS BRAILLE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019214064	0504 0504	77,46
0611	07 020032114533	ROSA GONZALEZ ALFONSO	LUIS BRAILLE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019214165	0404 0404	77,46
0611	07 020032114533	ROSA GONZALEZ ALFONSO	LUIS BRAILLE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019214266	0204 0204	77,46
0611	07 020032114533	ROSA GONZALEZ ALFONSO	LUIS BRAILLE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019214367	0104 0104	77,46
0611	07 020032114533	ROSA GONZALEZ ALFONSO	LUIS BRAILLE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019214468	0304 0304	77,46
0611	07 020033314606	SANCHEZ GARCIA JUAN MAN.	JOSE CARBAJAL 14	02006 ALBACETE	02 02 2004 019216993	0104 0104	77,46
0611	07 020033314606	SANCHEZ GARCIA JUAN MAN.	JOSE CARBAJAL 14	02006 ALBACETE	02 02 2004 019217094	0304 0304	38,72
0611	07 020033314606	SANCHEZ GARCIA JUAN MAN.	JOSE CARBAJAL 14	02006 ALBACETE	02 02 2004 019217195	0404 0404	43,90
0611	07 020033314606	SANCHEZ GARCIA JUAN MAN.	JOSE CARBAJAL 14	02006 ALBACETE	02 02 2004 019217296	0504 0504	77,46
0611	07 020033314606	SANCHEZ GARCIA JUAN MAN.	JOSE CARBAJAL 14	02006 ALBACETE	02 02 2004 019217300	0204 0204	77,46
0611	07 020033546190	CORTES RODRIGUEZ PILAR D.	JUAN PACHECO 6	02006 ALBACETE	02 02 2004 019219017	0104 0104	25,82
0611	07 020033670371	SALMERON PARRA ANTONIO	ARCANGEL SAN GAB.	02002 ALBACETE	02 02 2004 018898210	0304 0304	38,72
0611	07 020033726955	PEÑA VALERO DIEGO	CARRIL CENTRO_(A	02500 TOBARRA	02 02 2004 019030774	0104 0104	77,46
0611	07 020033726955	PEÑA VALERO DIEGO	CARRIL CENTRO_(A	02500 TOBARRA	02 02 2004 019030875	0304 0304	77,46
0611	07 020033726955	PEÑA VALERO DIEGO	CARRIL CENTRO_(A	02500 TOBARRA	02 02 2004 019030976	0504 0504	77,46
0611	07 020033726955	PEÑA VALERO DIEGO	CARRIL CENTRO_(A	02500 TOBARRA	02 02 2004 019031077	0404 0404	77,46
0611	07 020033726955	PEÑA VALERO DIEGO	CARRIL CENTRO_(A	02500 TOBARRA	02 02 2004 019031178	0204 0204	77,46
0611	07 020033874374	FERNANDEZ MORENO ANTONIA	TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019219623	0204 0204	54,22
0611	07 020033912164	GARCIA MORENO SEBASTIAN	INFANTE JAIME 21	02600 VILLARROB.	03 02 2004 019219724	0104 0104	77,46
0611	07 020033912164	GARCIA MORENO SEBASTIAN	INFANTE JAIME 21	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019219825	0204 0204	77,46
0611	07 020033912164	GARCIA MORENO SEBASTIAN	INFANTE JAIME 21	02600 VILLARROB.	03 02 2004 019219926	0504 0504	77,46
0611	07 020033977539	CARRASCO SERRANO LUIS	ESTUDIO 69	02620 MINAYA	03 02 2004 019220229	0304 0304	77,46
0611	07 020034162243	JIMENEZ ESCRIBANO JUAN R.	CANALEJAS 78	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019221037	0504 0504	77,46
0611	07 020034162243	JIMENEZ ESCRIBANO JUAN R.	CANALEJAS 78	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019221138	0404 0404	77,46
0611	07 020034552970	CASTELLANOS CABALLERO M.	AV. REYES CATOLICOS 8	02600 VILLARROB.	03 02 2004 019222350	0504 0504	20,65
0611	07 020034552970	CASTELLANOS CABALLERO M.	AV. REYES CATOLICOS 8	02600 VILLARROB.	03 02 2004 019222451	0404 0404	25,82
0611	07 021000139985	CARRASCO CAMPOS MARIA S.	REUS 21	02005 ALBACETE	02 02 2004 019223461	0104 0104	77,46
0611	07 021000261439	FERNANDEZ AMADOR FRANCIS.	JUAN PACHECO 6	02006 ALBACETE	02 02 2004 019224168	0104 0104	77,46
0611	07 021000261439	FERNANDEZ AMADOR FRANCIS.	JUAN PACHECO 6	02006 ALBACETE	02 02 2004 019224269	0204 0204	77,46
0611	07 021000261439	FERNANDEZ AMADOR FRANCIS.	JUAN PACHECO 6	02006 ALBACETE	02 02 2004 019224370	0404 0404	77,46
0611	07 021000261439	FERNANDEZ AMADOR FRANCIS.	JUAN PACHECO 6	02006 ALBACETE	02 02 2004 019224471	0504 0504	77,46
0611	07 021000261439	FERNANDEZ AMADOR FRANCIS.	JUAN PACHECO 6	02006 ALBACETE	02 02 2004 019224572	0304 0304	77,46
0611	07 021000293468	PLANTON BERMUDEZ MARIA C.	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019224673	0104 0104	77,46
0611	07 021000293468	PLANTON BERMUDEZ MARIA C.	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019224774	0304 0304	20,65
0611	07 021000293468	PLANTON BERMUDEZ MARIA C.	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019224875	0204 0204	77,46
0611	07 021000309939	GONZALEZ OLIVA MARIANO	EL SOL 22	02490 AGRAMON	02 02 2004 019034010	0204 0204	77,46
0611	07 021001169906	FERNANDEZ FERNANDEZ MAR.	INFANTE DON JUAN	02006 ALBACETE	02 02 2004 019228212	0204 0204	33,58
0611	07 021001169906	FERNANDEZ FERNANDEZ MAR.	INFANTE DON JUAN	02006 ALBACETE	02 02 2004 019228515	0104 0104	77,46
0611	07 021002286012	LOZANO SIMARRO JUAN BEN.	TRAV. PERALES 3	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019233565	0104 0104	23,23
0611	07 021002286012	LOZANO SIMARRO JUAN BEN.	TRAV. PERALES 3	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019233666	0504 0504	28,40
0611	07 021002879328	FERNANDEZ FERNANDEZ RAF.	JUAN PACHECO 22	02006 ALBACETE	02 02 2004 019233767	0204 0204	54,22
0611	07 021002879328	FERNANDEZ FERNANDEZ RAF.	JUAN PACHECO 22	02006 ALBACETE	02 02 2004 019233868	0104 0104	77,46
0611	07 021002958645	VAN DEN BOOM — STANISL	MURCIA 77	02490 AGRAMON	02 02 2004 019040979	0104 0104	77,46
0611	07 021002958645	VAN DEN BOOM — STANISL	MURCIA 77	02490 AGRAMON	02 02 2004 019041080	0404 0404	77,46
0611	07 021002958645	VAN DEN BOOM — STANISL	MURCIA 77	02490 AGRAMON	02 02 2004 019041181	0504 0504	77,46
0611	07 021002958645	VAN DEN BOOM — STANISL	MURCIA 77	02490 AGRAMON	02 02 2004 019041282	0204 0204	77,46
0611	07 021002958645	VAN DEN BOOM — STANISL	MURCIA 77	02490 AGRAMON	02 02 2004 019041383	0304 0304	77,46
0611	07 021003036447	BLESA PICAZO JOSE MIGUEL	GALLEGOS 23	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019234070	0404 0404	12,91
0611	07 021003041396	CORTES RODRIGUEZ AMALIA	INFANTE DON JUAN	02006 ALBACETE	02 02 2004 019234272	0104 0104	77,46
0611	07 021003041396	CORTES RODRIGUEZ AMALIA	INFANTE DON JUAN	02006 ALBACETE	02 02 2004 019234676	0204 0204	33,56
0611	07 021003068779	FERNANDEZ BERMUDEZ MAN.	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019235383	0104 0104	59,39
0611	07 021003068779	FERNANDEZ BERMUDEZ MAN.	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019235484	0204 0204	77,46
0611	07 021003643002	CASCALES GARCIA JOSE LUIS	JACA 5	02005 ALBACETE	02 02 2004 019235989	0204 0204	49,06
0611	07 021003778596	GOMEZ ALFARO FRANCISCO	ALTA DEL PARADOR	02500 TOBARRA	02 02 2004 019042595	0204 0204	77,46
0611	07 021003778596	GOMEZ ALFARO FRANCISCO	ALTA DEL PARADOR	02500 TOBARRA	02 02 2004 019042902	0104 0104	77,46
0611	07 021003821642	RODRIGUEZ CORTES DIEGO	RAMON DE CAMPOAMOR	02006 ALBACETE	02 02 2004 019236595	0104 0104	41,32
0611	07 021003830433	SEGOVIA CONTRERAS ISIDOR.	HUERTO 12	02151 CASAS DE J.	02 02 2004 018907910	0104 0104	77,46
0611	07 021003830433	SEGOVIA CONTRERAS ISIDOR.	HUERTO 12	02151 CASAS DE J.	02 02 2004 018908011	0404 0404	77,46
0611	07 021003830433	SEGOVIA CONTRERAS ISIDOR.	HUERTO 12	02151 CASAS DE J.	02 02 2004 018908112	0504 0504	77,46
0611	07 021003830433	SEGOVIA CONTRERAS ISIDOR.	HUERTO 12	02151 CASAS DE J.	02 02 2004 018908213	0204 0204	77,46
0611	07 021003830433	SEGOVIA CONTRERAS ISIDOR.	HUERTO 12	02151 CASAS DE J.	02 02 2004 018908314	0304 0304	77,46
0611	07 021004117187	ALARCON NAVARRO MARIA	PEREZ GALDOS 5	02003 ALBACETE	02 02 2004 018908415	0104 0104	12,91
0611	07 021004117187	ALARCON NAVARRO MARIA	PEREZ GALDOS 5	02003 ALBACETE	02 02 2004 018908516	0204 0204	12,91
0611	07 021004117187	ALARCON NAVARRO MARIA	PEREZ GALDOS 5	02003 ALBACETE	02 02 2004 018908718	0504 0504	12,91
0611	07 021004117187	ALARCON NAVARRO MARIA	PEREZ GALDOS 5	02003 ALBACETE	02 02 2004 018908819	0304 0304	12,91
0611	07 021005488830	FERNANDEZ BERMUDEZ SANT.	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019238720	0104 0104	59,39



REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021005488830	FERNANDEZ BERMUDEZ SANT.	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019238821	0204 0204	28,40
0611	07 021005557033	ABELLAN SANCHEZ ANTONIO	LEPANTO 1	02141 POZOHONDO	02 02 2004 018910132	0104 0104	77,46
0611	07 021005557033	ABELLAN SANCHEZ ANTONIO	LEPANTO 1	02141 POZOHONDO	02 02 2004 018910233	0204 0204	77,46
0611	07 021005557033	ABELLAN SANCHEZ ANTONIO	LEPANTO 1	02141 POZOHONDO	02 02 2004 018910334	0404 0404	77,46
0611	07 021005557033	ABELLAN SANCHEZ ANTONIO	LEPANTO 1	02141 POZOHONDO	02 02 2004 018910435	0304 0304	77,46
0611	07 021005557033	ABELLAN SANCHEZ ANTONIO	LEPANTO 1	02141 POZOHONDO	02 02 2004 018910536	0504 0504	77,46
0611	07 021006376580	FERNANDEZ AMADOR ANTONIO	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	02 02 2004 018911748	0504 0504	77,46
0611	07 021006376580	FERNANDEZ AMADOR ANTONIO	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	02 02 2004 018911849	0104 0104	33,56
0611	07 021006443167	FERNANDEZ FERNANDEZ MAR.	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019241649	0104 0104	77,46
0611	07 021006443167	FERNANDEZ FERNANDEZ MAR.	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019241750	0204 0204	51,64
0611	07 021006478230	MOHAMED — ABDELAZIZ	ALEGRIA 12	02005 ALBACETE	02 02 2004 019241851	0104 0104	77,46
0611	07 021006947466	NACHID — AHMED	SAN BERNABE 33	02692 PETROLA	02 02 2004 018911950	0104 0104	77,46
0611	07 021006987781	FERNANDEZ CORTES MARIA	RAMON Y CAJAL 37	02640 ALMANSA	02 02 2004 019050275	0104 0104	33,56
0611	07 021007015063	FERNANDEZ CORTES JUAN	INFANTE DON JUAN	02006 ALBACETE	02 02 2004 019243770	0204 0204	28,91
0611	07 021007112467	SAILOUH — YASSIR	SUR 37	02620 MINAYA	02 02 2004 019245184	0104 0104	77,46
0611	07 021007112467	SAILOUH — YASSIR	SUR 37	02620 MINAYA	02 02 2004 019245285	0304 0304	77,46
0611	07 021007112467	SAILOUH — YASSIR	SUR 37	02620 MINAYA	02 02 2004 019245487	0504 0504	77,46
0611	07 021007112467	SAILOUH — YASSIR	SUR 37	02620 MINAYA	02 02 2004 019245588	0204 0204	77,46
0611	07 021007114588	SALHI NO CONSTA ABDELMOU	AV. CERRO 67	02692 PETROLA	02 02 2004 019052093	0204 0204	77,46
0611	07 021007114588	SALHI NO CONSTA ABDELMOU	AV. CERRO 67	02692 PETROLA	02 02 2004 019052194	0504 0504	77,46
0611	07 021007114588	SALHI NO CONSTA ABDELMOU	AV. CERRO 67	02692 PETROLA	02 02 2004 019052295	0404 0404	77,46
0611	07 021007114588	SALHI NO CONSTA ABDELMOU	AV. CERRO 67	02692 PETROLA	02 02 2004 019052396	0304 0304	77,46
0611	07 021007114588	SALHI NO CONSTA ABDELMOU	AV. CERRO 67	02692 PETROLA	02 02 2004 019052400	0104 0104	77,46
0611	07 021007123682	JIMENEZ MEDRANO ROSALIA	PABLO PICASSO 2	02270 VILLAMALEA	03 02 2004 018912051	0104 0104	77,46
0611	07 021007123682	JIMENEZ MEDRANO ROSALIA	PABLO PICASSO 2	02270 VILLAMALEA	03 02 2004 018912152	0204 0204	77,46
0611	07 021007123682	JIMENEZ MEDRANO ROSALIA	PABLO PICASSO 2	02270 VILLAMALEA	03 02 2004 018912253	0304 0304	77,46
0611	07 021007200979	FERNANDEZ ESTEVE ROSA	JUAN PACHECO 22	02006 ALBACETE	02 02 2004 019246194	0104 0104	77,46
0611	07 021007200979	FERNANDEZ ESTEVE ROSA	JUAN PACHECO 22	02006 ALBACETE	02 02 2004 019246295	0204 0204	54,22
0611	07 021007215733	FERNANDEZ CORTES JUAN M.	JUAN PACHECO 16	02006 ALBACETE	02 02 2004 019246501	0204 0204	77,46
0611	07 021007215733	FERNANDEZ CORTES JUAN M.	JUAN PACHECO 16	02006 ALBACETE	02 02 2004 019246602	0304 0304	77,46
0611	07 021007215733	FERNANDEZ CORTES JUAN M.	JUAN PACHECO 16	02006 ALBACETE	02 02 2004 019246703	0404 0404	77,46
0611	07 021007215733	FERNANDEZ CORTES JUAN M.	JUAN PACHECO 16	02006 ALBACETE	02 02 2004 019246804	0504 0504	77,46
0611	07 021007215733	FERNANDEZ CORTES JUAN M.	JUAN PACHECO 16	02006 ALBACETE	02 02 2004 019246905	0104 0104	77,46
0611	07 021007424281	CORTES FERNANDEZ MANUEL	TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019248016	0204 0204	54,22
0611	07 021007513096	JIMENEZ LOPEZ CATALINA	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019248218	0104 0104	77,46
0611	07 021007513096	JIMENEZ LOPEZ CATALINA	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019248319	0204 0204	23,23
0611	07 021007536843	MORENO RODRIGUEZ DOLORES	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019248420	0504 0504	77,46
0611	07 021007536843	MORENO RODRIGUEZ DOLORES	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019248521	0304 0304	64,55
0611	07 021007536843	MORENO RODRIGUEZ DOLORES	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019248622	0404 0404	64,55
0611	07 021007536843	MORENO RODRIGUEZ DOLORES	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019248723	0104 0104	77,46
0611	07 021007536843	MORENO RODRIGUEZ DOLORES	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019248824	0204 0204	77,46
0611	07 021007728621	BENATIA — AHMED	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	03 02 2004 018914273	0204 0204	46,48
0611	07 021007787528	HOMRAN — HASSAN	CLAVEL 17	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019250541	0104 0104	67,13
0611	07 021007787528	HOMRAN — HASSAN	CLAVEL 17	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019250642	0404 0404	30,98
0611	07 021007798743	CABALLERO ALFARO FRANCIS.	NAVA DE ABAJO-IGL.	02142 POZOHONDO	02 02 2004 018914475	0504 0504	77,46
0611	07 021007905948	BUSTAMANTE MENDOZA LUZ	RAMON Y CAJAL 38	02640 ALMANSA	02 02 2004 019054521	0104 0104	33,56
0611	07 021008015072	MALIH — MAATI	PARADOR 2	02500 TOBARRA	02 02 2004 019057349	0504 0504	69,71
0611	07 021008167545	BERRABAH — MOHAMED	STA. MARTA 2	02630 RODA LA	02 02 2004 019251955	0104 0104	77,46
0611	07 021008238879	MOVILEAM — EFREM	JUAN VALERO 1	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019252157	0304 0304	15,49
0611	07 021008279703	NTUTUMU ASUE MANUEL NKO	DOCTOR ALONSO VID.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019252965	0104 0104	77,46
0611	07 021008282228	DE LA ROSA GONZALEZ EUG.	LUIS BRAILLE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019253066	0304 0304	56,81
0611	07 021008282228	DE LA ROSA GONZALEZ EUG.	LUIS BRAILLE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019253167	0504 0504	77,46
0611	07 021008282228	DE LA ROSA GONZALEZ EUG.	LUIS BRAILLE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019253268	0404 0404	77,46
0611	07 021008310722	BELRHITRI — ABDELKRIM	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019253369	0104 0104	74,88
0611	07 021008729236	YAKHYMETS — TARAS	ALFONSO XII 5	02270 VILLAMALEA	03 02 2004 018917711	0304 0304	77,46
0611	07 021008729236	YAKHYMETS — TARAS	ALFONSO XII 5	02270 VILLAMALEA	03 02 2004 018917812	0504 0504	77,46
0611	07 021008729236	YAKHYMETS — TARAS	ALFONSO XII 5	02270 VILLAMALEA	03 02 2004 018917913	0404 0404	77,46
0611	07 021008729337	YAKHYMETS — ANDRIY	PZ. ALFONSO XII 5	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018918014	0204 0204	77,46
0611	07 021008729337	YAKHYMETS — ANDRIY	PZ. ALFONSO XII 5	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018918115	0404 0404	77,46
0611	07 021008729337	YAKHYMETS — ANDRIY	PZ. ALFONSO XII 5	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018918216	0304 0304	77,46
0611	07 021008729337	YAKHYMETS — ANDRIY	PZ. ALFONSO XII 5	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018918317	0104 0104	77,46
0611	07 021008764501	DJAHEL — RACHID	VILLANUEVA 47	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019254985	0504 0504	38,72
0611	07 021008821283	GAONA CUMBICUS VICTOR EM.	PARADOR 45	02500 TOBARRA	02 02 2004 019073113	0304 0304	59,39
0611	07 021008837451	AVILA FLORES AMADA	SANTA RITA 4	02400 HELLIN	02 02 2004 019073820	0504 0504	12,91
0611	07 021008884133	JARAMILLO AVILA MIGUEL F.	RETUERTA 3	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019075133	0304 0304	12,91
0611	07 021008920206	CUERO GONZALEZ PREVISTER	VIRGEN DE LA ESP.	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019077456	0204 0204	77,46
0611	07 021008920206	CUERO GONZALEZ PREVISTER	VIRGEN DE LA ESP.	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019077557	0304 0304	25,82
0611	07 021008960420	SEGOVIA CONTRERAS VALER.	ANDRES OCHANDO 10	02151 CASAS DE J.	02 02 2004 018919529	0204 0204	77,46
0611	07 021008960420	SEGOVIA CONTRERAS VALER.	ANDRES OCHANDO 10	02151 CASAS DE J.	02 02 2004 018919630	0404 0404	77,46
0611	07 021008960420	SEGOVIA CONTRERAS VALER.	ANDRES OCHANDO 10	02151 CASAS DE J.	02 02 2004 018919731	0504 0504	77,46
0611	07 021008960420	SEGOVIA CONTRERAS VALER.	ANDRES OCHANDO 10	02151 CASAS DE J.	02 02 2004 018919832	0104 0104	64,16
0611	07 021008960420	SEGOVIA CONTRERAS VALER.	ANDRES OCHANDO 10	02151 CASAS DE J.	02 02 2004 018919933	0304 0304	77,46
0611	07 021008990934	JIMENEZ JIMENEZ VICENTA	MAYOR 12	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019080789	0204 0204	49,06
0611	07 021009071867	ZIANI — YOUSSEF	CONDESA VILLALEAL	02630 RODA LA	02 02 2004 019257716	0204 0204	77,46
0611	07 021009071867	ZIANI — YOUSSEF	CONDESA VILLALEAL	02630 RODA LA	02 02 2004 019257817	0304 0304	77,46
0611	07 021009071867	ZIANI — YOUSSEF	CONDESA VILLALEAL	02630 RODA LA	02 02 2004 019257918	0504 0504	77,46
0611	07 021009071867	ZIANI — YOUSSEF	CONDESA VILLALEAL	02630 RODA LA	02 02 2004 019258019	0404 0404	77,46
0611	07 021009071867	ZIANI — YOUSSEF	CONDESA VILLALEAL	02630 RODA LA	02 02 2004 019258120	0104 0104	77,46
0611	07 021009072271	BEN SAID — MOHAMED	ANDRES GARCIA MAR.	02630 RODA LA	02 02 2004 019258524	0204 0204	77,46

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021009073988	STEILAN — FLOREA DUMIT	ROSARIO 5	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019258625	0204 0204	23,23
0611	07 021009115519	JIMENEZ CHUQUIMARCA JUAN	MAYOR 52	02500 TOBARRA	02 02 2004 019083217	0104 0104	77,46
0611	07 021009129259	MOGROVEJO ILLESCAS ROSA	MAGISTRADO VALERA	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018920539	0204 0204	12,91
0611	07 021009135525	AABID — EL BAOUDI	LUIS BRAILE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019259433	0104 0104	25,82
0611	07 021009135525	AABID — EL BAOUDI	LUIS BRAILE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019259534	0404 0404	77,46
0611	07 021009135525	AABID — EL BAOUDI	LUIS BRAILE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019259635	0504 0504	33,56
0611	07 021009135525	AABID — EL BAOUDI	LUIS BRAILE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019259736	0304 0304	77,46
0611	07 021009135525	AABID — EL BAOUDI	LUIS BRAILE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019259837	0204 0204	30,98
0611	07 021009183520	RAMOS MAZA ANGELA DE JES.	ALTA PARADOR 26	02500 TOBARRA	02 02 2004 019085843	0104 0104	72,30
0611	07 021009183520	RAMOS MAZA ANGELA DE JES.	ALTA PARADOR 26	02500 TOBARRA	02 02 2004 019085944	0204 0204	38,72
0611	07 021009198270	ALFARO MARTI SANTIAGO J.	ARQ. JULIO CARRIL.	02005 ALBACETE	02 02 2004 019261049	0504 0504	74,88
0611	07 021009201708	LAKHDAR — MOHAMED	DANIEL CHULVI 48	02500 TOBARRA	02 02 2004 019086045	0104 0104	12,91
0611	07 021009320330	OLARI — ILEANA	GRACIANO ATIENZA	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019261554	0504 0504	77,46
0611	07 021009320330	OLARI — ILEANA	GRACIANO ATIENZA	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019261655	0404 0404	77,46
0611	07 021009344780	VALLADOLID MAZA JOSE JAV.	ALTA PARADOR 26	02500 TOBARRA	02 02 2004 019087863	0204 0204	77,46
0611	07 021009394290	CORTES CORTES JOAQUIN	PZ. TOMAS NAVARRO 18	02006 ALBACETE	02 02 2004 019261857	0504 0504	77,46
0611	07 021009394290	CORTES CORTES JOAQUIN	PZ. TOMAS NAVARRO 18	02006 ALBACETE	02 02 2004 019261958	0104 0104	77,46
0611	07 021009394290	CORTES CORTES JOAQUIN	PZ. TOMAS NAVARRO 18	02006 ALBACETE	02 02 2004 019262059	0404 0404	77,46
0611	07 021009394290	CORTES CORTES JOAQUIN	PZ. TOMAS NAVARRO 18	02006 ALBACETE	02 02 2004 019262160	0304 0304	77,46
0611	07 021009394290	CORTES CORTES JOAQUIN	PZ. TOMAS NAVARRO 18	02006 ALBACETE	02 02 2004 019262261	0204 0204	77,46
0611	07 021009411872	BENITEZ VELEZ BRAULIO D.	ZAPATEROS 6	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019089681	0104 0104	77,46
0611	07 021009411872	BENITEZ VELEZ BRAULIO D.	ZAPATEROS 6	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019089782	0204 0204	77,46
0611	07 021009411872	BENITEZ VELEZ BRAULIO D.	ZAPATEROS 6	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019089883	0304 0304	77,46
0611	07 021009411872	BENITEZ VELEZ BRAULIO D.	ZAPATEROS 6	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019089984	0504 0504	77,46
0611	07 021009411872	BENITEZ VELEZ BRAULIO D.	ZAPATEROS 6	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019090085	0404 0404	77,46
0611	07 021009583240	MOUHOU — BELKACEM	DE LA IGLESIA 7	02211 CASAS DEL C.	02 02 2004 018924074	0104 0104	12,91
0611	07 021009583240	MOUHOU — BELKACEM	DE LA IGLESIA 7	02211 CASAS DEL C.	02 02 2004 018924478	0204 0204	77,46
0611	07 021009636083	BONDAR — SERGIY	MAYOR 45	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018924781	0404 0404	12,91
0611	07 021009652655	SOLHI — EL HOUSSEIN	CERRO 87	02692 PETROLA	02 02 2004 018925084	0304 0304	77,46
0611	07 021009652655	SOLHI — EL HOUSSEIN	CERRO 87	02692 PETROLA	02 02 2004 018925185	0204 0204	77,46
0611	07 021009652655	SOLHI — EL HOUSSEIN	CERRO 87	02692 PETROLA	02 02 2004 018925286	0504 0504	77,46
0611	07 021009652655	SOLHI — EL HOUSSEIN	CERRO 87	02692 PETROLA	02 02 2004 018925387	0404 0404	77,46
0611	07 021009652655	SOLHI — EL HOUSSEIN	CERRO 87	02692 PETROLA	02 02 2004 018925488	0104 0104	77,46
0611	07 021009668520	ZAIMI — MOHAMMED	LUIS BRAILLE 3	02630 RODA LA	02 02 2004 019264382	0104 0104	12,91
0611	07 021009668520	ZAIMI — MOHAMMED	LUIS BRAILLE 3	02630 RODA LA	02 02 2004 019264483	0204 0204	77,46
0611	07 021009690950	FAKHAREDDINE — OTMANE	DEL CANTO 51	02620 MINAYA	02 02 2004 019265291	0404 0404	77,46
0611	07 021009690950	FAKHAREDDINE — OTMANE	DEL CANTO 51	02620 MINAYA	02 02 2004 019265392	0104 0104	77,46
0611	07 021009690950	FAKHAREDDINE — OTMANE	DEL CANTO 51	02620 MINAYA	02 02 2004 019265493	0304 0304	77,46
0611	07 021009690950	FAKHAREDDINE — OTMANE	DEL CANTO 51	02620 MINAYA	02 02 2004 019265594	0204 0204	77,46
0611	07 021009690950	FAKHAREDDINE — OTMANE	DEL CANTO 51	02620 MINAYA	02 02 2004 019265695	0504 0504	77,46
0611	07 021009765318	GAONA GUARNIZO YANETH DE	LA VEGA 7	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019096755	0104 0104	12,91
0611	07 021009765318	GAONA GUARNIZO YANETH DE	LA VEGA 7	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019096856	0304 0304	12,91
0611	07 021009765318	GAONA GUARNIZO YANETH DE	LA VEGA 7	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019096957	0204 0204	77,46
0611	07 021009872119	TOUHAMI — CHERKAQUI	PADRE ROMANO 10	02005 ALBACETE	02 02 2004 019266204	0504 0504	77,46
0611	07 021009872119	TOUHAMI — CHERKAQUI	PADRE ROMANO 10	02005 ALBACETE	02 02 2004 019266305	0204 0204	77,46
0611	07 021009872119	TOUHAMI — CHERKAQUI	PADRE ROMANO 10	02005 ALBACETE	02 02 2004 019266406	0404 0404	77,46
0611	07 021009872119	TOUHAMI — CHERKAQUI	PADRE ROMANO 10	02005 ALBACETE	02 02 2004 019266507	0304 0304	77,46
0611	07 021009872119	TOUHAMI — CHERKAQUI	PADRE ROMANO 10	02005 ALBACETE	02 02 2004 019266608	0104 0104	77,46
0611	07 021009930420	TINITANA ALEJANDRO ANGEL	LA PAZ 55	02005 ALBACETE	02 02 2004 019266718	0104 0104	77,46
0611	07 021009930420	TINITANA ALEJANDRO ANGEL	LA PAZ 55	02005 ALBACETE	03 02 2004 019267719	0204 0204	36,16
0611	07 021009976391	HABBAB — CHERKAQUI	POZO 2	02005 ALBACETE	02 02 2004 018927714	0504 0504	12,91
0611	07 021009990236	CHERIEF — MUSTAPHA	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018928421	0104 0104	77,46
0611	07 021009990236	CHERIEF — MUSTAPHA	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018928522	0304 0304	77,46
0611	07 021009990236	CHERIEF — MUSTAPHA	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018928623	0504 0504	77,46
0611	07 021009990236	CHERIEF — MUSTAPHA	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018928724	0204 0204	77,46
0611	07 021009990236	CHERIEF — MUSTAPHA	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018928825	0404 0404	77,46
0611	07 021010068543	SABEDRA GAONA BENJAMIN	LA VEGA 7	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019101001	0104 0104	61,97
0611	07 021010077738	SVYSTAK — IHOR	HUERTOS 4	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019270749	0204 0204	25,82
0611	07 021010124622	ARANCIBIA HURTADO ARNOLD	DUQUE DE RIVAS 1	02006 ALBACETE	02 02 2004 018930037	0304 0304	77,46
0611	07 021010124622	ARANCIBIA HURTADO ARNOLD	DUQUE DE RIVAS 1	02006 ALBACETE	02 02 2004 018930239	0204 0204	33,56
0611	07 021010204242	KUPRIKOV — GENNADIY	SAN JULIAN 6	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018932158	0404 0404	30,98
0611	07 021010210205	VALVERDE MARIN ROSA ELV.	NUEVA 10	02002 ALBACETE	02 02 2004 018932562	0104 0104	77,46
0611	07 021010210205	VALVERDE MARIN ROSA ELV.	NUEVA 10	02002 ALBACETE	02 02 2004 018932663	0204 0204	43,90
0611	07 021010229302	CUSI ARIAS JULIAN	INFANTES 48	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019274587	0104 0104	12,91
0611	07 021010243345	RIOFRIO TERRAZAS ANGEL W.	RETUERTA 3	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019104334	0104 0104	77,46
0611	07 021010243648	GAONA PRECIADO ASDRUVAL	LA VEGA 7	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019104637	0104 0104	12,91
0611	07 021010243648	GAONA PRECIADO ASDRUVAL	LA VEGA 7	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019104738	0204 0204	77,46
0611	07 021010251025	SAAVEDRA GAONA MARIA GR.	LUNA 4	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019104839	0104 0104	56,81
0611	07 021010283054	GZANAY BOUGUAFAL FATIMA	PZ. ANDRES GARCIA MAR.	02630 RODA LA	02 02 2004 019276005	0104 0104	12,91
0611	07 021010308417	YAHIA — OULD SAAD SAOU	TENERIFE 14	02003 ALBACETE	02 02 2004 018933269	0104 0104	61,97
0611	07 021010308417	YAHIA — OULD SAAD SAOU	TENERIFE 14	02003 ALBACETE	02 02 2004 018933370	0204 0204	46,48
0611	07 021010308417	YAHIA — OULD SAAD SAOU	TENERIFE 14	02003 ALBACETE	02 02 2004 018933471	0504 0504	77,46
0611	07 021010308417	YAHIA — OULD SAAD SAOU	TENERIFE 14	02003 ALBACETE	02 02 2004 018933572	0404 0404	77,46
0611	07 021010308417	YAHIA — OULD SAAD SAOU	TENERIFE 14	02003 ALBACETE	02 02 2004 018933673	0304 0304	77,46
0611	07 021010429362	BARRA — EL MUSTAPHA	VIRGEN DE LAS MAR.	02004 ALBACETE	02 02 2004 019278833	0204 0204	77,46
0611	07 021010429362	BARRA — EL MUSTAPHA	VIRGEN DE LAS MAR.	02004 ALBACETE	02 02 2004 019278934	0304 0304	77,46
0611	07 021010429362	BARRA — EL MUSTAPHA	VIRGEN DE LAS MAR.	02004 ALBACETE	02 02 2004 019279035	0404 0404	59,39
0611	07 021010429362	BARRA — EL MUSTAPHA	VIRGEN DE LAS MAR.	02004 ALBACETE	02 02 2004 019279136	0104 0104	77,46
0611	07 021010513935	SHELENKO — ROMAN	PEDREGAL 28	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019279641	0104 0104	77,46

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021010513935	SHELENKO — ROMAN	PEDREGAL 28	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019279742	0504 0504	77,46
0611	07 021010513935	SHELENKO — ROMAN	PEDREGAL 28	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019279843	0304 0304	77,46
0611	07 021010513935	SHELENKO — ROMAN	PEDREGAL 28	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019279944	0404 0404	77,46
0611	07 021010513935	SHELENKO — ROMAN	PEDREGAL 28	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019280045	0204 0204	77,46
0611	07 021010606689	HLOVA — OLHA	SANTA BARBARA 80	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019281055	0304 0304	12,91
0611	07 021010653270	PEREZ MEGIAS ALICIA	ALGARRA 11	02400 HELLIN	02 02 2004 019110495	0304 0304	30,98
0611	07 021010657112	JIMENEZ JIMENEZ AZUCENA	AV. POETA M. TOMAS 54	02400 HELLIN	02 02 2004 019110596	0104 0104	77,46
0611	07 021010657112	JIMENEZ JIMENEZ AZUCENA	AV. POETA M. TOMAS 54	02400 HELLIN	02 02 2004 019110600	0404 0404	77,46
0611	07 021010657112	JIMENEZ JIMENEZ AZUCENA	AV. POETA M. TOMAS 54	02400 HELLIN	02 02 2004 019110701	0504 0504	77,46
0611	07 021010657112	JIMENEZ JIMENEZ AZUCENA	AV. POETA M. TOMAS 54	02400 HELLIN	02 02 2004 019110802	0304 0304	77,46
0611	07 021010657112	JIMENEZ JIMENEZ AZUCENA	AV. POETA M. TOMAS 54	02400 HELLIN	02 02 2004 019110903	0204 0204	77,46
0611	07 021010801400	VYACHESLAV — DOVBYSH	REQUENA 25	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019282671	0404 0404	77,46
0611	07 021010801400	VYACHESLAV — DOVBYSH	REQUENA 25	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019282772	0504 0504	77,46
0611	07 021010813928	STEF — FLORIN	CALDERON DE LA B.	02630 RODA LA	02 02 2004 019282974	0404 0404	49,06
0611	07 021010836459	DARIF — ABDELKARIM	AV. RAMON Y CAJAL 12	02005 ALBACETE	02 02 2004 019283782	0504 0504	54,22
0611	07 021010839186	SLAVOV — NENCHO STOYOV	TR. CONCEJAL ANTOLIN	02006 ALBACETE	02 02 2004 019283984	0104 0104	77,46
0611	07 021010839186	SLAVOV — NENCHO STOYOV	TR. CONCEJAL ANTOLIN	02006 ALBACETE	02 02 2004 019284085	0404 0404	77,46
0611	07 021010839186	SLAVOV — NENCHO STOYOV	TR. CONCEJAL ANTOLIN	02006 ALBACETE	02 02 2004 019284186	0304 0304	77,46
0611	07 021010867781	BEN HANJA — BOUCHAIB	MAYOR 61	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018940848	0204 0204	54,22
0611	07 021010867781	BEN HANJA — BOUCHAIB	MAYOR 61	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018940949	0404 0404	36,14
0611	07 021010867781	BEN HANJA — BOUCHAIB	MAYOR 61	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018941050	0304 0304	38,72
0611	07 021010968926	ZAPATA BALSECA HERNAN AL.	HERMANOS JIMENEZ	02004 ALBACETE	02 02 2004 018941252	0104 0104	77,46
0611	07 021010990144	KURDYLO — SERHIY	SANTA ANA 40	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019285402	0104 0104	77,46
0611	07 021010990144	KURDYLO — SERHIY	SANTA ANA 40	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019285503	0304 0304	77,46
0611	07 021010990144	KURDYLO — SERHIY	SANTA ANA 40	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019285604	0504 0504	77,46
0611	07 021010990144	KURDYLO — SERHIY	SANTA ANA 40	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019285705	0204 0204	77,46
0611	07 021010990144	KURDYLO — SERHIY	SANTA ANA 40	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019285806	0404 0404	77,46
0611	07 021011089770	ONUFRIYCHUK — OLHA	PASEO DELICIAS 5	02270 VILLAMALEA	03 02 2004 018943575	0104 0104	49,06
0611	07 021011108564	CRIM — FLORIN NICOLAE	ZORRILLA 30	02630 RODA LA	02 02 2004 019287018	0304 0304	56,81
0611	07 021011108564	CRIM — FLORIN NICOLAE	ZORRILLA 30	02630 RODA LA	02 02 2004 019287119	0504 0504	77,46
0611	07 021011108564	CRIM — FLORIN NICOLAE	ZORRILLA 30	02630 RODA LA	02 02 2004 019287220	0404 0404	77,46
0611	07 021011122510	OPREA — IRIMEI	NUEVA 71	02630 RODA LA	02 02 2004 019287321	0104 0504	64,55
0611	07 021011246182	VOVKANYCH — IVAN	SANTO DOMINGO DE	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019290250	0304 0304	77,46
0611	07 021011263966	FERNANDEZ FERNANDEZ DOL.	INFANTE DON JUAN	02006 ALBACETE	02 02 2004 019290856	0104 0104	36,14
0611	07 021011276801	EL OÜARIAGHLI — MOHAME	ISAAC PERAL 13	02001 ALBACETE	02 02 2004 018944585	0104 0104	18,07
0611	07 021011401281	MURIEL RODRIGUEZ JUANA	MARIANA PINEDA 23	02005 ALBACETE	02 02 2004 019293987	0104 0104	77,46
0611	07 021011503234	LAKNANI — RAHHAL	BALMES 13	02691 BONETE	02 02 2004 019117266	0504 0504	77,46
0611	07 021011503234	LAKNANI — RAHHAL	BALMES 13	02691 BONETE	02 02 2004 019117367	0204 0204	77,46
0611	07 021011503234	LAKNANI — RAHHAL	BALMES 13	02691 BONETE	02 02 2004 019117468	0304 0304	77,46
0611	07 021011503234	LAKNANI — RAHHAL	BALMES 13	02691 BONETE	02 02 2004 019117569	0404 0404	77,46
0611	07 021011503234	LAKNANI — RAHHAL	BALMES 13	02691 BONETE	02 02 2004 019117670	0104 0104	46,48
0611	07 021011508486	BERMUDEZ BERMUDEZ TAMARA	TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019294694	0104 0104	77,46
0611	07 021011508486	BERMUDEZ BERMUDEZ TAMARA	TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019294795	0204 0204	36,14
0611	07 021011512530	JARAMILLO ECHEVARRIA FAB.	CT. BADAJOZ VALENCIA	02611 OSSA DE MON.	02 02 2004 011694645	0403 1203	683,28
0611	07 021011704611	MOUSSI — MOHAMMED	AVENIDA CONSTITUC.	02500 TOBARRA	02 02 2004 019118983	0104 0104	12,91
0611	07 021011704611	MOUSSI — MOHAMMED	AVENIDA CONSTITUC.	02500 TOBARRA	02 02 2004 019119084	0404 0404	77,46
0611	07 021011704611	MOUSSI — MOHAMMED	AVENIDA CONSTITUC.	02500 TOBARRA	02 02 2004 019119185	0504 0504	77,46
0611	07 021011704611	MOUSSI — MOHAMMED	AVENIDA CONSTITUC.	02500 TOBARRA	02 02 2004 019119286	0204 0204	77,46
0611	07 021011704611	MOUSSI — MOHAMMED	AVENIDA CONSTITUC.	02500 TOBARRA	02 02 2004 019119387	0304 0304	77,46
0611	07 021011858090	IVANOV KALENSKI PLAMEN	CT. LA HERRERA, KM. 2	02162 HERRERA LA	02 02 2004 018949639	0504 0504	12,91
0611	07 021011924980	CORIOLAN — FAUR	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019297829	0204 0204	28,40
0611	07 021011924980	CORIOLAN — FAUR	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019297930	0104 0104	77,46
0611	07 021012003085	IOSIF — VASILE	ZZ FINCA CASA GRANDE	02153 CARCELEN	02 02 2004 019120502	0104 0104	77,46
0611	07 021012003085	IOSIF — VASILE	ZZ FINCA CASA GRANDE	02153 CARCELEN	02 02 2004 019120603	0204 0204	77,46
0611	07 021012003085	IOSIF — VASILE	ZZ FINCA CASA GRANDE	02153 CARCELEN	02 02 2004 019120704	0504 0504	77,46
0611	07 021012003085	IOSIF — VASILE	ZZ FINCA CASA GRANDE	02153 CARCELEN	02 02 2004 019120805	0304 0304	77,46
0611	07 021012003085	IOSIF — VASILE	ZZ FINCA CASA GRANDE	02153 CARCELEN	02 02 2004 019120906	0404 0404	77,46
0611	07 021012010967	DE LA ROSA MAYA EDUARDO	PZ. ANDRES GARCIMARTI	02630 RODA LA	02 02 2004 011697473	0303 0503	182,23
0611	07 021012014001	SANCHEZ FELIPE EMILIO J.	JUAN PACHECO 14	02006 ALBACETE	02 02 2004 019299344	0204 0204	72,30
0611	07 021012099580	OCHOA GUERRA BEEDER BORI	HNOS. PINZON 9	02006 ALBACETE	02 02 2004 011697776	0503 1203	561,81
0611	07 021012099580	OCHOA GUERRA BEEDER BORI	HNOS. PINZON 9	02006 ALBACETE	02 02 2004 019299748	0104 0104	77,46
0611	07 021012099580	OCHOA GUERRA BEEDER BORI	HNOS. PINZON 9	02006 ALBACETE	02 02 2004 019299849	0204 0204	77,46
0611	07 021012099580	OCHOA GUERRA BEEDER BORI	HNOS. PINZON 9	02006 ALBACETE	02 02 2004 019299950	0304 0304	77,46
0611	07 021012099580	OCHOA GUERRA BEEDER BORI	HNOS. PINZON 9	02006 ALBACETE	02 02 2004 019300051	0504 0504	77,46
0611	07 021012099580	OCHOA GUERRA BEEDER BORI	HNOS. PINZON 9	02006 ALBACETE	02 02 2004 019300152	0404 0404	77,46
0611	07 021012474345	VYACHESLAV — HENDRYUK	GARROTE 35	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019301970	0404 0404	77,46
0611	07 021012474345	VYACHESLAV — HENDRYUK	GARROTE 35	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019302071	0504 0504	77,46
0611	07 021012536989	KOMITOV — MIROSLAV KOS	JUAN XXIII 1	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019302677	0504 0504	77,46
0611	07 021012536989	KOMITOV — MIROSLAV KOS	JUAN XXIII 1	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019302778	0104 0104	77,46
0611	07 021012536989	KOMITOV — MIROSLAV KOS	JUAN XXIII 1	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019302879	0304 0304	77,46
0611	07 021012536989	KOMITOV — MIROSLAV KOS	JUAN XXIII 1	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019302980	0404 0404	77,46
0611	07 021012536989	KOMITOV — MIROSLAV KOS	JUAN XXIII 1	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019303081	0204 0204	77,46
0611	07 021012578116	STELMAKH — TETYANA	ANDRES NUÑEZ 17	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018952871	0204 0204	77,46
0611	07 021012578116	STELMAKH — TETYANA	ANDRES NUÑEZ 17	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018952972	0504 0504	77,46
0611	07 021012578116	STELMAKH — TETYANA	ANDRES NUÑEZ 17	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018953073	0404 0404	77,46
0611	07 021012653490	EL ANBI — RACHID	TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019303586	0104 0104	12,91
0611	07 021012655514	OPREA — CALIN GRIGORE	NUEVA 71	02630 RODA LA	02 02 2004 019303687	0504 0504	12,91
0611	07 021012728868	CUEVA JIMENEZ JENNY VICT.	AV. POETA MARIANO T.	02400 HELLIN	02 02 2004 019123229	0304 0304	28,40
0611	07 021012821828	ALLAI — ISSMAIL	AMARGURA 6	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018955400	0304 0304	12,91

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021012821828	ALLAI — ISSMAIL	AMARGURA 6	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018955501	0404 0404	12,91
0611	07 021012822636	IVANOV GETOV TSVETOMIR	AVDA. DE ALBACETE	02260 FUENTEALB.	02 02 2004 018955905	0304 0304	12,91
0611	07 021012822636	IVANOV GETOV TSVETOMIR	AVDA. DE ALBACETE	02260 FUENTEALB.	02 02 2004 018956006	0504 0504	12,91
0611	07 021012935400	BELHANI — ABDELALI	AV. LIBERTAD 49	02691 BONETE	02 02 2004 019125350	0504 0504	77,46
0611	07 021012939036	CIPLEU — NICOLAE	MARTINEZ 56	02630 RODA LA	02 02 2004 019305206	0404 0404	72,30
0611	07 021012997135	FERNANDEZ CHICANO MARIA	JUAN PACHECO 22	02006 ALBACETE	02 02 2004 019305610	0204 0204	23,22
0611	07 021012997135	FERNANDEZ CHICANO MARIA	JUAN PACHECO 22	02006 ALBACETE	02 02 2004 019306014	0104 0104	77,46
0611	07 021013140918	SHELENKO — IZYDOR	PEDREGAL 28	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019306519	0504 0504	49,06
0611	07 021013180526	RUSANU — MIRCEA	MAYOR 80	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018958127	0504 0504	74,88
0611	07 031024731489	LAMHAMDI — BOUJEMAA	JARABA 23	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019308539	0504 0504	30,98
0611	07 031035126556	AFANASYEV — VOLODYMYR	COMANDANTE MELERO	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018958430	0104 0104	77,46
0611	07 031038323920	OGONOVSKYY — MYKOLA	ANGUSTIAS 2	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019308943	0204 0204	12,91
0611	07 031038323920	OGONOVSKYY — MYKOLA	ANGUSTIAS 2	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019309044	0304 0304	77,46
0611	07 031038323920	OGONOVSKYY — MYKOLA	ANGUSTIAS 2	02100 TARAZONA DE	02 02 2004 019309246	0404 0404	77,46
0611	07 041016710482	FADERA — DIALLE	VELARDE 37	02004 ALBACETE	02 02 2004 018959844	0104 0104	77,46
0611	07 041016710482	FADERA — DIALLE	VELARDE 37	02004 ALBACETE	02 02 2004 018959945	0304 0304	77,46
0611	07 041016710482	FADERA — DIALLE	VELARDE 37	02004 ALBACETE	02 02 2004 018960046	0404 0404	77,46
0611	07 041016710482	FADERA — DIALLE	VELARDE 37	02004 ALBACETE	02 02 2004 018960147	0504 0504	77,46
0611	07 041016710482	FADERA — DIALLE	VELARDE 37	02004 ALBACETE	02 02 2004 018960248	0204 0204	77,46
0611	07 041018503871	FOFANA — BAHAR	TINTE 58	02001 ALBACETE	02 02 2004 018960349	0104 0104	64,55
0611	07 041018503871	FOFANA — BAHAR	TINTE 58	02001 ALBACETE	02 02 2004 018960450	0404 0404	77,46
0611	07 041018503871	FOFANA — BAHAR	TINTE 58	02001 ALBACETE	02 02 2004 018960551	0504 0504	77,46
0611	07 041018503871	FOFANA — BAHAR	TINTE 58	02001 ALBACETE	02 02 2004 018960652	0304 0304	77,46
0611	07 041018503871	FOFANA — BAHAR	TINTE 58	02001 ALBACETE	02 02 2004 018960753	0204 0204	77,46
0611	07 041021820766	CHORFI — HASSAN	DANIEL CHULVI 48	02500 TOBARRA	02 02 2004 019131212	0104 0104	51,64
0611	07 041021820766	CHORFI — HASSAN	DANIEL CHULVI 48	02500 TOBARRA	02 02 2004 019131313	0504 0504	77,46
0611	07 041021829557	EL HARRAQ — SAID	JUAN RAMON JIMENEZ	02400 HELLIN	02 02 2004 019131414	0304 0304	77,46
0611	07 041021829557	EL HARRAQ — SAID	JUAN RAMON JIMENEZ	02400 HELLIN	02 02 2004 019131515	0504 0504	77,46
0611	07 041021829557	EL HARRAQ — SAID	JUAN RAMON JIMENEZ	02400 HELLIN	02 02 2004 019131616	0404 0404	77,46
0611	07 041022829162	SIGNATE — YOUSOU	MAESTRO VALERA 14	02005 ALBACETE	02 02 2004 019311165	0504 0504	77,46
0611	07 041023485934	DAHAN — BOUSSELHAM	ARTEMIO PRECIOSO	02400 HELLIN	02 02 2004 019133030	0504 0504	77,46
0611	07 041023485934	DAHAN — BOUSSELHAM	ARTEMIO PRECIOSO	02400 HELLIN	02 02 2004 019133131	0204 0204	77,46
0611	07 041025489285	BOUTAIB — RACHID	HELLIN 62	02002 ALBACETE	02 02 2004 018961662	0404 0404	77,46
0611	07 041025489285	BOUTAIB — RACHID	HELLIN 62	02002 ALBACETE	02 02 2004 018961763	0304 0304	77,46
0611	07 071011654007	MORENO BERMUDEZ SANDOCAN	JUAN PACHECO 18	02006 ALBACETE	02 02 2004 019312579	0104 0104	77,46
0611	07 071011654007	MORENO BERMUDEZ SANDOCAN	JUAN PACHECO 18	02006 ALBACETE	02 02 2004 019312680	0204 0204	54,22
0611	07 121010980377	KORARI — BRAHIM	CONCEJAL ANTOLIN	02006 ALBACETE	02 02 2004 019316219	0404 0404	77,46
0611	07 121010980377	KORARI — BRAHIM	CONCEJAL ANTOLIN	02006 ALBACETE	02 02 2004 019316320	0304 0304	77,46
0611	07 121010980377	KORARI — BRAHIM	CONCEJAL ANTOLIN	02006 ALBACETE	02 02 2004 019316421	0204 0204	77,46
0611	07 130045480284	RODRIGUEZ CAMPO SANTIAGO	ZZ PASEO DE LAS HUER.	02640 ALMANSA	02 02 2004 019138989	0104 0104	77,46
0611	07 130045480284	RODRIGUEZ CAMPO SANTIAGO	ZZ PASEO DE LAS HUER.	02640 ALMANSA	02 02 2004 019139090	0304 0304	30,98
0611	07 130045480284	RODRIGUEZ CAMPO SANTIAGO	ZZ PASEO DE LAS HUER.	02640 ALMANSA	02 02 2004 019139191	0204 0204	77,46
0611	07 131002858936	RODRIGUEZ CORTES JUAN AN.	LA PAZ 45	02006 ALBACETE	02 02 2004 019318542	0104 0104	49,06
0611	07 131014983330	MERNIT — MOURAD	HONRUBIA 4	02630 RODA LA	02 02 2004 019319047	0304 0304	46,46
0611	07 131015209561	AZIZI - - - ABDELMAJID	AMAPOLA 5	02630 RODA LA	02 02 2004 019319552	0504 0504	77,46
0611	07 151030675975	MARTINEZ OTERO MARIA BEG.	AV. MENENDEZ PIDAL 47	02005 ALBACETE	02 02 2004 019320259	0404 0404	30,98
0611	07 151030675975	MARTINEZ OTERO MARIA BEG.	AV. MENENDEZ PIDAL 47	02005 ALBACETE	02 02 2004 019320360	0504 0504	43,90
0611	07 161004693194	PAREDES SUING BYRON PETR.	HERMANOS JIMENEZ	02004 ALBACETE	02 02 2004 018967726	0504 0504	77,46
0611	07 161005259737	GONZALEZ IZQUIERDO CRIST.	COMANDANTE MELERO	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018967928	0204 0204	77,46
0611	07 161005259737	GONZALEZ IZQUIERDO CRIST.	COMANDANTE MELERO	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018968029	0404 0404	77,46
0611	07 161005259737	GONZALEZ IZQUIERDO CRIST.	COMANDANTE MELERO	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018968130	0504 0504	77,46
0611	07 161005259737	GONZALEZ IZQUIERDO CRIST.	COMANDANTE MELERO	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018968231	0304 0304	77,46
0611	07 161005259737	GONZALEZ IZQUIERDO CRIST.	COMANDANTE MELERO	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018968332	0104 0104	77,46
0611	07 161006031996	DE LA ROSA GONZALEZ OLV.	LUIS BRAILLE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 011714550	0303 1203	356,90
0611	07 161006031996	DE LA ROSA GONZALEZ OLV.	LUIS BRAILLE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019326727	0404 0404	77,46
0611	07 161006031996	DE LA ROSA GONZALEZ OLV.	LUIS BRAILLE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019326828	0504 0504	77,46
0611	07 161006031996	DE LA ROSA GONZALEZ OLV.	LUIS BRAILLE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019326929	0304 0304	77,46
0611	07 161006031996	DE LA ROSA GONZALEZ OLV.	LUIS BRAILLE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 019327030	0104 0104	77,46
0611	07 170056429678	GRANDE HERNANDEZ PEDRO	JUAN PACHECO 1	02006 ALBACETE	02 02 2004 011715257	0103 1203	911,04
0611	07 170056429678	GRANDE HERNANDEZ PEDRO	JUAN PACHECO 1	02006 ALBACETE	02 02 2004 019328343	0104 0104	77,46
0611	07 170056429678	GRANDE HERNANDEZ PEDRO	JUAN PACHECO 1	02006 ALBACETE	02 02 2004 019328444	0304 0304	77,46
0611	07 170056429678	GRANDE HERNANDEZ PEDRO	JUAN PACHECO 1	02006 ALBACETE	02 02 2004 019328545	0404 0404	77,46
0611	07 170056429678	GRANDE HERNANDEZ PEDRO	JUAN PACHECO 1	02006 ALBACETE	02 02 2004 019328646	0504 0504	77,46
0611	07 170056429678	GRANDE HERNANDEZ PEDRO	JUAN PACHECO 1	02006 ALBACETE	02 02 2004 019328747	0204 0204	77,46
0611	07 170058038363	GRANDE HERNANDEZ MANUEL	JUAN PACHECO 1	02006 ALBACETE	02 02 2004 011715358	0103 1203	911,04
0611	07 170058038363	GRANDE HERNANDEZ MANUEL	JUAN PACHECO 1	02006 ALBACETE	02 02 2004 019328848	0104 0104	77,46
0611	07 170058038363	GRANDE HERNANDEZ MANUEL	JUAN PACHECO 1	02006 ALBACETE	02 02 2004 019328949	0304 0304	77,46
0611	07 170058038363	GRANDE HERNANDEZ MANUEL	JUAN PACHECO 1	02006 ALBACETE	02 02 2004 019329050	0204 0204	77,46
0611	07 200065137080	TORRES CABEZUELO ALEJAND.	CRUZ DE LA LANGOS .	02400 HELLIN	02 02 2004 019142831	0304 0304	77,46
0611	07 211017055964	EL MOURABIT — YOUCEF	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 011716772	0103 0903	683,28
0611	07 211017055964	EL MOURABIT — YOUCEF	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019330363	0404 0404	54,22
0611	07 211020073876	AAMRI — ABDELGHANI	CAPITAN CORTES 9	02004 ALBACETE	02 02 2004 018970756	0104 0104	77,46
0611	07 211020073876	AAMRI — ABDELGHANI	CAPITAN CORTES 9	02004 ALBACETE	02 02 2004 018970857	0404 0404	77,46
0611	07 211020073876	AAMRI — ABDELGHANI	CAPITAN CORTES 9	02004 ALBACETE	02 02 2004 018970958	0504 0504	77,46
0611	07 211020073876	AAMRI — ABDELGHANI	CAPITAN CORTES 9	02004 ALBACETE	02 02 2004 018971059	0204 0204	77,46
0611	07 211020073876	AAMRI — ABDELGHANI	CAPITAN CORTES 9	02004 ALBACETE	02 02 2004 018971160	0304 0304	77,46
0611	07 211021424806	GHAZY — BOUMHAMMED	NUEVA 39	02150 VALDEGANGA	02 02 2004 018972271	0504 0504	77,46
0611	07 211021424806	GHAZY — BOUMHAMMED	NUEVA 39	02150 VALDEGANGA	02 02 2004 018972372	0304 0304	77,46
0611	07 211021424806	GHAZY — BOUMHAMMED	NUEVA 39	02150 VALDEGANGA	02 02 2004 018972473	0204 0204	77,46

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0611	07 211022219293	KOSTYUK — SERGIY	CORREDERO DEL AG.	02600 VILLARROB.	02 02 2004 011717075	0803 1103	179,70
0611	07 211023519804	MOCANU — LILIAN	GRULLA 10	02600 VILLARROB.	02 02 2004 011717378	0503 0503	75,92
0611	07 230055206237	BERMUDEZ MUÑOZ MANUEL	ZZ FINCA EL PILAR	02141 POZOHONDO	03 02 2004 018973180	0404 0404	77,46
0611	07 230055206237	BERMUDEZ MUÑOZ MANUEL	ZZ FINCA EL PILAR	02141 POZOHONDO	03 02 2004 018973281	0504 0504	77,46
0611	07 230055206237	BERMUDEZ MUÑOZ MANUEL	ZZ FINCA EL PILAR	02141 POZOHONDO	03 02 2004 018973382	0304 0304	77,46
0611	07 230067002750	JABBOUR — TAHAR	CAMINO REAL 53	02620 MINAYA	02 02 2004 011717984	0103 0703	450,52
0611	07 231003226661	MORENO LOPEZ INMACULADA	ARQUITECTO VANDEL.	02003 ALBACETE	02 02 2004 018973483	0104 0104	77,46
0611	07 231029548219	ABDELHAKIM — SAHLI	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018974695	0104 0104	77,46
0611	07 231029548219	ABDELHAKIM — SAHLI	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018974796	0404 0404	77,46
0611	07 231029548219	ABDELHAKIM — SAHLI	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018974800	0504 0504	77,46
0611	07 231029548219	ABDELHAKIM — SAHLI	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018974901	0304 0304	77,46
0611	07 231029548219	ABDELHAKIM — SAHLI	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018975002	0204 0204	77,46
0611	07 261005758616	MANSOURI — ALI	BAÑOS 21	02005 ALBACETE	02 02 2004 019334609	0204 0204	77,46
0611	07 261005758616	MANSOURI — ALI	BAÑOS 21	02005 ALBACETE	02 02 2004 019334710	0304 0304	67,13
0611	07 261005758616	MANSOURI — ALI	BAÑOS 21	02005 ALBACETE	02 02 2004 019334811	0104 0104	77,46
0611	07 280261207654	GARRIDO DIAZ J. JOSE	GRAL. VARELA 33	02142 NAVA DE AB.	02 02 2004 018975709	0104 0104	77,46
0611	07 280261207654	GARRIDO DIAZ J. JOSE	GRAL. VARELA 33	02142 NAVA DE AB.	02 02 2004 018975810	0304 0304	77,46
0611	07 280261207654	GARRIDO DIAZ J. JOSE	GRAL. VARELA 33	02142 NAVA DE AB.	02 02 2004 018976012	0504 0504	77,46
0611	07 280261207654	GARRIDO DIAZ J. JOSE	GRAL. VARELA 33	02142 NAVA DE AB.	02 02 2004 018976113	0204 0204	77,46
0611	07 280413097126	SALGADO MARTINEZ JOSE R.	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 011720412	0103 0303	197,39
0611	07 281099497764	ZABALA BELLO GUSTAVO	JUAN RAMON JIMENEZ	02400 HELLIN	02 02 2004 019150208	0504 0504	23,23
0611	07 281129517244	GARCIA GONZAGA ROSA ELEN.	AV. POETA MARIANO T.	02400 HELLIN	02 02 2004 019151824	0104 0104	77,46
0611	07 281136554188	MILITARU — ELENA	CALATRAVA 48	02006 ALBACETE	02 02 2004 018976618	0504 0504	77,46
0611	07 281147278348	PARRA PADILLA JESUS	CONCEPCION 7	02400 HELLIN	02 02 2004 019153743	0304 0304	51,64
0611	07 300093982541	TALSI — TAHAR	PZ. ANDRES GARCIA M.	02630 RODA LA	02 02 2004 019340467	0504 0504	30,98
0611	07 300095245965	JINFI — LAKHDAR	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	03 02 2004 019340568	0204 0204	36,14
0611	07 300095245965	JINFI — LAKHDAR	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	03 02 2004 019340669	0104 0104	64,55
0611	07 301020004818	AVIA ARTES SOLEDAD	RIBERA 7	02400 HELLIN	02 02 2004 019155965	0304 0304	77,46
0611	07 301020948748	BOULERIAL — KADA	PP. CIRCUNVALACION 9	02006 ALBACETE	02 02 2004 019343396	0504 0504	77,46
0611	07 301025004964	FERNANDEZ FERNANDEZ MAR.	INFANTE DON JUAN	02006 ALBACETE	02 02 2004 019344410	0104 0104	36,14
0611	07 301025005974	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	02 02 2004 019344713	0104 0104	77,46
0611	07 301025129044	JARAMILLO VELEZ EDUARDO	AV. POETA MARIANO T.	02400 HELLIN	02 02 2004 019157278	0104 0104	77,46
0611	07 301025129044	JARAMILLO VELEZ EDUARDO	AV. POETA MARIANO T.	02400 HELLIN	02 02 2004 019157379	0304 0304	20,65
0611	07 301025129044	JARAMILLO VELEZ EDUARDO	AV. POETA MARIANO T.	02400 HELLIN	02 02 2004 019157480	0504 0504	77,46
0611	07 301027144119	KASSEM — RAMDANE	B° NUEVO 16	02400 HELLIN	02 02 2004 019157985	0404 0404	77,46
0611	07 301027144119	KASSEM — RAMDANE	B° NUEVO 16	02400 HELLIN	02 02 2004 019158086	0504 0504	77,46
0611	07 301027144119	KASSEM — RAMDANE	B° NUEVO 16	02400 HELLIN	02 02 2004 019158187	0104 0104	77,46
0611	07 301028489385	MOUSSI — NAJIA	AV. CONSTITUCION 8	02500 TOBARRA	02 02 2004 019158389	0204 0204	51,64
0611	07 301028489385	MOUSSI — NAJIA	AV. CONSTITUCION 8	02500 TOBARRA	02 02 2004 019158490	0504 0504	77,46
0611	07 301028489385	MOUSSI — NAJIA	AV. CONSTITUCION 8	02500 TOBARRA	02 02 2004 019158591	0404 0404	41,32
0611	07 301028489385	MOUSSI — NAJIA	AV. CONSTITUCION 8	02500 TOBARRA	02 02 2004 019158692	0104 0104	77,46
0611	07 301029353190	MECHID — MOHAMED	AV. SANTIAGO 29	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018981769	0104 0104	77,46
0611	07 301029353190	MECHID — MOHAMED	AV. SANTIAGO 29	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018981870	0204 0204	77,46
0611	07 301029353190	MECHID — MOHAMED	AV. SANTIAGO 29	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018981971	0504 0504	77,46
0611	07 301029353190	MECHID — MOHAMED	AV. SANTIAGO 29	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018982072	0404 0404	77,46
0611	07 301029353190	MECHID — MOHAMED	AV. SANTIAGO 29	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018982173	0304 0304	77,46
0611	07 301030085542	PULLAGUARI MENDOZA ELSA	RETUERTA 3	02409 NAVA CAMP.	02 02 2004 019159605	0204 0204	77,46
0611	07 301042936729	EL YOUSRR — RAHAL	LA FUENTE 11	02400 HELLIN	02 02 2004 019164150	0104 0104	77,46
0611	07 301042936729	EL YOUSRR — RAHAL	LA FUENTE 11	02400 HELLIN	02 02 2004 019164251	0404 0404	77,46
0611	07 301042936729	EL YOUSRR — RAHAL	LA FUENTE 11	02400 HELLIN	02 02 2004 019164352	0504 0504	77,46
0611	07 301042936729	EL YOUSRR — RAHAL	LA FUENTE 11	02400 HELLIN	02 02 2004 019164453	0304 0304	77,46
0611	07 301042936729	EL YOUSRR — RAHAL	LA FUENTE 11	02400 HELLIN	02 02 2004 019164554	0204 0204	77,46
0611	07 311012572477	AHFIR — DRISS	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2004 011726674	0603 0903	303,68
0611	07 350031997816	MIRANDA RODRIGUEZ JERON.	DOCTOR FLEMING 11	02004 ALBACETE	02 02 2004 018984803	0104 0104	77,46
0611	07 350031997816	MIRANDA RODRIGUEZ JERON.	DOCTOR FLEMING 11	02004 ALBACETE	02 02 2004 018984904	0404 0404	77,46
0611	07 350031997816	MIRANDA RODRIGUEZ JERON.	DOCTOR FLEMING 11	02004 ALBACETE	02 02 2004 018985005	0504 0504	77,46
0611	07 350031997816	MIRANDA RODRIGUEZ JERON.	DOCTOR FLEMING 11	02004 ALBACETE	02 02 2004 018985106	0304 0304	77,46
0611	07 350031997816	MIRANDA RODRIGUEZ JERON.	DOCTOR FLEMING 11	02004 ALBACETE	02 02 2004 018985207	0204 0204	77,46
0611	07 361015273542	AMI — GNING	JUAN MANUEL INFAN .	02006 ALBACETE	02 02 2004 011726977	0103 0703	212,59
0611	07 430025268769	CATALAN LINARES RAFAEL	SAN ANTONIO 22	02640 ALMANSA	02 02 2004 019166271	0104 0104	12,91
0611	07 430025268769	CATALAN LINARES RAFAEL	SAN ANTONIO 22	02640 ALMANSA	02 02 2004 019166372	0304 0304	77,46
0611	07 450038501547	SANCHEZ MANZANERO JESUS	LINCE 23	02400 HELLIN	02 02 2004 019166877	0204 0204	77,46
0611	07 450038501547	SANCHEZ MANZANERO JESUS	LINCE 23	02400 HELLIN	02 02 2004 019167079	0104 0104	77,46
0611	07 460124037136	GONZALEZ ANGUIX JULIO AN.	COMANDANTE MELERO	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018986722	0104 0104	77,46
0611	07 460124037136	GONZALEZ ANGUIX JULIO AN.	COMANDANTE MELERO	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018986823	0404 0404	77,46
0611	07 460124037136	GONZALEZ ANGUIX JULIO AN.	COMANDANTE MELERO	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018986924	0504 0504	77,46
0611	07 460124037136	GONZALEZ ANGUIX JULIO AN.	COMANDANTE MELERO	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018987126	0304 0304	77,46
0611	07 460128123159	GONZALEZ GONZALEZ SEBAST.	LG CASA DEL CONDE	02211 GILA LA	02 02 2003 014002155	1102 1202	24,82
0611	07 460135784038	IZQUIERDO OBIOL ISABEL	COMANDANTE MELERO	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018987227	0104 0104	77,46
0611	07 460135784038	IZQUIERDO OBIOL ISABEL	COMANDANTE MELERO	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018987328	0304 0304	77,46
0611	07 460135784038	IZQUIERDO OBIOL ISABEL	COMANDANTE MELERO	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018987429	0404 0404	77,46
0611	07 460135784038	IZQUIERDO OBIOL ISABEL	COMANDANTE MELERO	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018987530	0504 0504	77,46
0611	07 460135784038	IZQUIERDO OBIOL ISABEL	COMANDANTE MELERO	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018987631	0204 0204	77,46
0611	07 460174783900	NIANG — MATAR	CUCHILLEROS 10	02005 ALBACETE	02 02 2004 011729102	0103 1203	759,24
0611	07 460174783900	NIANG — MATAR	CUCHILLEROS 10	02005 ALBACETE	02 02 2004 019351177	0404 0404	77,46
0611	07 460174783900	NIANG — MATAR	CUCHILLEROS 10	02005 ALBACETE	02 02 2004 019351278	0504 0504	69,71
0611	07 460180193668	GONZALEZ PICAZO ANTONIO	PANAMA 8	02006 ALBACETE	02 02 2004 011729203	0103 0703	496,02
0611	07 460192657764	ROMERO GONZALEZ CONSTAN.	CT. JAEN 67	02006 ALBACETE	02 02 2004 019351480	0204 0204	72,30
0611	07 460192657764	ROMERO GONZALEZ CONSTAN.	CT. JAEN 67	02006 ALBACETE	02 02 2004 019351581	0304 0304	56,81

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0611	07 461023520802	NDIAYE — MAGATTE	SANTIAGO RUSIÑOL	02006 ALBACETE	02 02 2004 011729809	0103 1003	655,50
0611	07 461035434422	BUSTAMANTE BUSTAMANTE AB.	RAMON Y CAJAL 39	02640 ALMANSA	02 02 2004 019169305	0104 0104	33,56
0611	07 480084002059	GARRIDO GARCIA JESUS	BOCHE 11	02480 YESTE	02 02 2004 019170820	0504 0504	12,91
0611	07 480084002059	GARRIDO GARCIA JESUS	BOCHE 11	02480 YESTE	02 02 2004 019170921	0104 0104	12,91
0611	07 480084002059	GARRIDO GARCIA JESUS	BOCHE 11	02480 YESTE	02 02 2004 019171022	0404 0404	12,91
0611	07 501015773161	CORTES MORENO SALOMON	PZ. FRAY LUIS DE LEON	02006 ALBACETE	02 02 2004 011731324	0503 1203	268,25
0613	10 02103023351	HERMANOS COLMENERO, C.B.	FERIA 24	02005 ALBACETE	03 02 2005 011444646	1204 1204	14,80

Albacete a 10 de noviembre de 2005.—El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque. •24.427•

## Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01

### NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican al final.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, nº 27 de Albacete, Telf. 967.598785 - fax 967.598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nombre/Razón social	Dirección	C.P./Localidad	Expediente	Documento	Procedimiento
Fernández Piqueras, Antonio	Blasco de Garay, 24	02003 Albacete	02019200132309	020121805003102545	Requerimiento de bienes
Martínez Díaz, Basilio	Gaona, 16, 4º	02001 Albacete	02018800341250	020121805003129221	Requerimiento de bienes
Cuesta Torres, José Luis	Felipe II, 2, 1º	02006 Albacete	02019700103045	020135104000650082	Embargo sueldo/salario
Cuesta Torres, José Luis	Felipe II, 2, 1º	02006 Albacete	02019700103045	020135104000649779	Embargo sueldo/salario

Albacete a 10 de noviembre de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •24.459•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, nº 27 de Albacete, Telf. 967.598785 - fax 967.598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nombre/Razón social	Dirección	C.P./Localidad	Expediente	Documento	Procedimiento
Sáez Soria, José Pedro	Collado Piña, 99	02003 Albacete	02010000111432	020130305003075869	Emb. derechos Económ.

Albacete a 16 de noviembre de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •24.458•

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/02****ANUNCIOS DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES**

Número expediente: 02 02 97 00010372

Nombre/razón social: Prefabricados Jomi, S.L.

Número documento: 02 02 404 05 003135988

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Albacete.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Prefabricados Jomi, S.L., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

*Providencia:* Una vez autorizada, con fecha 13 de octubre de 2005, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 27 de diciembre de 2005, a las 11:45 horas, en Av. España, 27-2º Dcha. de Albacete, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados al final.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados al final, distribuidos en lotes.

2.- Que los bienes se encuentran en poder del depositario U.R.E. Almansa, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en calle Miguel Hernández, 1 de Almansa, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 1 de diciembre de 2005 hasta el día 23 de diciembre de 2005, en horario de 10 a 13 horas.

3.- Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán

subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 13 horas del día 23-12-05.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

6.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

8.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el

depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12.— Mediante el presente edicto, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.— En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Advertencias:

Almansa a 13 de octubre de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Jorge Martínez Martínez.

*Relación adjunta de bienes que se subastan*

Deudor: Prefabricados Jomi, S.L.

Número de lote: 01

Bien: Máquina de tintar suelas Lafer F-0527

Valor de tasación: 45,34

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 45,34

Bien: Máquina de abrir endidos United

Valor de tasación: 160,00

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 160,00

Bien: Máquina de pegar cantos Ceem 102

Valor de tasación: 90,00

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 90,00

Bien: Máquina de apomazar A.M.G. 17554

Valor de tasación: 90,00

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 90,00

Bien: Máquina de torno Afilatrice 182016

Valor de tasación: 120,20

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 120,20

Bien: Máquina de marcar ruleta J. Sánchez

Valor de tasación: 96,00

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 96,00

Bien: Activador de puntas Mego

Valor de tasación: 120,20

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 120,20

Bien: Máquina de cerrar endidos A. Pérez Ferren 220

Valor de tasación: 160,00

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 160,00

Bien: Máquina de pegar palas Mego 685

Valor de tasación: 90,00

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 90,00

Bien: Máquina de activar traseras Meg-AOOM

Valor de tasación: 300,51

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 300,51

Bien: Máquina de cosido Planas

Valor de tasación: 120,20

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 120,20

Bien: Máquina banco Finisaje J. Sánchez Mascuñán

Valor de tasación: 400,00

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 400,00

Bien: Máquina encolar Plantilla 203

Valor de tasación: 250,00

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 250,00

Bien: Máquina coser plana Alfa

Valor de tasación: 180,30

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 180,30

Bien: Máquina de activar puntas Mego 72001

Valor de tasación: 120,20

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 120,20

Valor lote: 2.342,95

Almansa a 13 de octubre de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Jorge Martínez Martínez.

•24.118•

Número expediente: 02 02 00 00058872

Nombre/razón social: Confecciones Juma, S.L.

Número documento: 02 02 404 05 003113962

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Albacete.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Confecciones Juma, S.L., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

*Providencia:* Una vez autorizada, con fecha 10 de octubre de 2005, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 27 de diciembre de 2005, a las 11:30 horas, en Av. España, 27-2º Dcha. de Albacete, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de

Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (*B.O.E.* del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que los bienes embargados a enajenar, así como



el tipo de subasta serán los indicados en relación adjunta, distribuidos en lotes.

2.– Que los bienes se encuentran en poder del depositario U.R.E. Almansa, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en calle Miguel Hernández, 1 de Almansa, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 1 de diciembre de 2005 hasta el día 23 de diciembre de 2005, en horario de 10 a 13 horas.

3.– Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que se preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4.– Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5.– Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 13 horas del día 23-12-05.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

6.– Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7.– Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

8.– El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9.– La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10.– Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11.– Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12.– Mediante el presente edicto, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.– En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Advertencias:

Almansa a 10 de octubre de 2005.–El Recaudador Ejecutivo, Jorge Martínez Martínez.

*Relación adjunta de bienes que se subastan*

Deudor: Confecciones Juma, S.L.

Número de lote: 01

Bien: Máquina doble aguja Brother LT B822-705A M-750283

Valor de tasación: 3.500,00

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 3.500,00

Bien: Máquina doble aguja Durkopp PAT 380-105

Valor de tasación: 3.500,00

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 3.500,00

Bien: Máquina plana SP AV Rimoldi C-Milano 227-00-15

Valor de tasación: 3.000,00

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 3.000,00

Bien: Máquina plana remalla Pfaff 401147 463-6727-BS

Valor de tasación: 3.500,00

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 3.500,00

Bien: Máquina plana Refrey 4300703

Valor de tasación: 3.000,00

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 3.000,00

Bien: Máquina presillas Juki LK-1850 LK0TM06070

Valor de tasación: 3.500,00

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 3.500,00

Bien: Máquina doble aguja Juki LM-1162-4 RO3688

Valor de tasación: 3.500,00

Carga preferente: 0,00

Valor bien: 3.500,00	Carga preferente: 0,00
Bien: Máquina doble aguja Singer 212-V143A	Valor bien: 3.500,00
V861812028	Bien: Máquina plana Refrei 922 4211699
Valor de tasación: 3.500,00	Valor de tasación: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 3.500,00	Valor bien: 3.000,00
Bien: Máquina pamallar Rimoldi 329-00-2CB-05	Bien: Máquina plana Refrei 932 4211590
380729	Valor de tasación: 3.000,00
Valor de tasación: 3.500,00	Carga preferente: 0,00
Carga preferente: 0,00	Valor bien: 3.000,00
Valor bien: 3.500,00	Bien: Máquina plana Refrei 920 4020409
Bien: Máquina de coser y cortar Refrey 923 4300706	Valor de tasación: 3.000,00
Valor de tasación: 3.000,00	Carga preferente: 0,00
Carga preferente: 0,00	Valor bien: 3.000,00
Valor bien: 3.000,00	Bien: Máquina plana Daewod DLS600 CJ2811
Bien: Máquina de colocar gomas Rimoldi 264-11-	Valor de tasación: 3.000,00
4FL-09 724633	Carga preferente: 0,00
Valor de tasación: 3.500,00	Valor bien: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Bien: Máquina doble aguja Singer 212-U142-A V-
Valor bien: 3.500,00	85151200
Bien: Máquina doble aguja Singer 212-U-149A	Valor de tasación: 3.500,00
V851312010	Carga preferente: 0,00
Valor de tasación: 3.500,00	Valor bien: 3.500,00
Carga preferente: 0,00	Bien: Máquina plana Durkoop 211-5 21153671
Valor bien: 3.500,00	Valor de tasación: 3.000,00
Bien: Máquina para bajos Juki 63900AMI/2	Carga preferente: 0,00
Valor de tasación: 3.500,00	Valor bien: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Bien: Máquina cortadora Rimoldi 760/4/402004 380
Valor bien: 3.500,00	Valor de tasación: 2.000,00
Bien: Máquina para bajos Rimoldi 99PB 05510	Carga preferente: 0,00
Valor de tasación: 3.500,00	Valor bien: 2.000,00
Carga preferente: 0,00	Bien: Máquina plana Pfaff 463/6/27 485658
Valor bien: 3.500,00	Valor de tasación: 3.000,00
Bien: Máquina de botones Singer 275B11 N230195	Carga preferente: 0,00
Valor de tasación: 3.000,00	Valor bien: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Bien: Máquina hacer ojales Reece AF Carre 101016
Valor bien: 3.000,00	Valor de tasación: 3.000,00
Bien: Máquina de remallar Rimoldi Orion 620-12-	Carga preferente: 0,00
1CD-01	Valor bien: 3.000,00
Valor de tasación: 3.500,00	Bien: Máquina de confección Refrei 922
Carga preferente: 0,00	Valor de tasación: 3.000,00
Valor bien: 3.500,00	Carga preferente: 0,00
Bien: Máquina plana Singer 1191-D3006	Valor bien: 3.000,00
V980529053	Bien: Máquina de confección Refrei 922
Valor de tasación: 3.000,00	Valor de tasación: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 3.000,00	Valor bien: 3.000,00
Bien: Máquina doble aguja Singer 268124 300W201	Bien: Máquina de confección Singer 212UK13A
Valor de tasación: 3.500,00	Valor de tasación: 3.500,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 3.500,00	Valor bien: 3.500,00
Bien: Máquina plana Pfaff 463627 464947	Bien: Máquina de confección Durkoop 380105
Valor de tasación: 3.000,00	Valor de tasación: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 3.000,00	Valor bien: 3.000,00
Bien: Máquina plana Pfaff 561 367-876	Bien: Máquina de confección Durkoop 2115105
Valor de tasación: 3.000,00	Valor de tasación: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 3.000,00	Valor bien: 3.000,00
Bien: Máquina cadeneta Rimoldi 163-10-14 234899	Bien: Máquina de confección Rimoldi cadeneta 1
Valor de tasación: 3.500,00	aguja

Valor de tasación: 3.500,00	Valor de tasación: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Valor bien: 0,00
Valor bien: 3.500,00	Carga preferente: 3.000,00
Bien: Máquina de confección Singer 212U143A	Bien: Máquina de confección Dress
Valor de tasación: 3.500,00	Valor de tasación: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 3.500,00	Valor bien: 3.000,00
Bien: Máquina de confección Refrei 922	Bien: Máquina de confección Durkoop
Valor de tasación: 3.000,00	Valor de tasación: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 3.000,00	Valor bien: 3.000,00
Bien: Máquina de confección Pfaff 4636/27	Bien: Máquina de confección Durkoop 2115
Valor de tasación: 3.000,00	Valor de tasación: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 3.000,00	Valor bien: 3.000,00
Bien: Máquina de confección Durkoop 380105	Bien: Máquina de confección Rimoldi 264002LN01
Valor de tasación: 2.800,00	Valor de tasación: 3.500,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 2.800,00	Valor bien: 3.500,00
Bien: Máquina de confección Kansai Especial DLR1503PTF	Bien: Máquina de confección Maica 1001
Valor de tasación: 3.500,00	Valor de tasación: 5.000,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 3.500,00	Valor bien: 5.000,00
Bien: Máquina de confección Durkoop 570124211	Bien: Máquina de confección Reece S2BH
Valor de tasación: 3.000,00	Valor de tasación: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 3.000,00	Valor bien: 3.000,00
Bien: Máquina de confección Singer	Bien: Máquina de confección SP Jover 20ME
Valor de tasación: 3.000,00	Valor de tasación: 5.000,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 3.000,00	Valor bien: 5.000,00
Bien: Máquina de confección Durkoop 211150	Bien: Máquina de confección Rimoldi 263-46- 3MD-05
Valor de tasación: 3.000,00	Valor de tasación: 3.500,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 3.000,00	Valor bien: 3.500,00
Bien: Máquina de confección Alfa 205300	Bien: Máquina de confección Durkoop 380-105
Valor de tasación: 2.000,00	Valor de tasación: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 2.000,00	Valor bien: 3.000,00
Bien: Máquina de confección Singer 660-3	Bien: Máquina de confección Durkoop 570124211
Valor de tasación: 3.000,00	Valor de tasación: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 3.000,00	Valor bien: 3.000,00
Bien: Máquina de confección Durkoop 211150	Bien: Máquina de confección Singer 302W406
Valor de tasación: 3.000,00	Valor de tasación: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 3.000,00	Valor bien: 3.000,00
Bien: Máquina de confección Rimoldi 32923CD03	Bien: Máquina de confección Rimoldi 264-00- 2LA-34
Valor de tasación: 3.000,00	Valor de tasación: 3.000,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 3.000,00	Valor bien: 3.000,00
Bien: Máquina de confección Singer 29/U1	Bien: Máquina de confección SP Jover 7-M-6
Valor de tasación: 2.000,00	Valor de tasación: 2.000,00
Carga preferente: 0,00	Carga preferente: 0,00
Valor bien: 2.000,00	Valor bien: 2.000,00
Bien: Máquina de confección Pfaff 390417	Valor lote: 202.300,00
Valor de tasación: 3.000,00	Almansa a 10 de octubre de 2005.–El Recaudador Ejecutivo, Jorge Martínez Martínez.
Carga preferente: 0,00	
Valor bien: 3.000,00	
Bien: Máquina de confección Pfaff 449598	

## ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Número expediente: 02 02 97 00010372  
Nombre/razón social: Prefabricados Jomi, S.L.  
Número documento: 02 02 603 05 003137507

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Almansa.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Prefabricados Jomi, S.L., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

*Providencia:* Una vez autorizada, con fecha 13 de octubre de 2005, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 27 de diciembre de 2005, a las 12:00 horas, en Av. España, 27-2º Dcha de Albacete, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 13 horas del día 23-12-2005.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre

de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto de depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Mediante el presente edicto, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Advertencias:

Almansa a 13 de octubre de 2005.-El Recaudador Ejecutivo, Jorge Martínez Martínez.

*Relación adjunta de bienes que se subastan*

Deudor: Prefabricados Jomi, S.L.

Finca número: 01

Descripción finca: 100% casa en Almansa en la calle Buen Suceso, número 61, con una superficie de 488,25 m<sup>2</sup>.

Nº tomo: 1.086. Nº libro: 441. Nº folio: 45. Nº finca: 15.301.

Importe de tasación: 292.160,00

Cargas: 71.600,00  
 Importe de subasta: 220.560,00  
 La citada carga quedará subsistente: Hipoteca a favor de la mercantil Demilan Young, S.L.  
 Finca número: 02  
 Descripción finca: 25% local comercial en Almansa en la calle Alicante, número 28, con una superficie de 290,59 m<sup>2</sup>.

Nº tomo: 1.306. Nº libro: 553. Nº folio: 181. Nº finca: 18.528.  
 Importe de tasación: 51.957,50  
 Cargas: 0,00  
 Importe de subasta: 51.957,50  
 Almansa a 13 de octubre de 2005.–El Recaudador Ejecutivo, Jorge Martínez Martínez.

•24.119•

---

**• ADMINISTRACIÓN LOCAL**


---

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE****Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación****ANUNCIOS**

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1.–Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación  
 c) Número de expediente: 040912000.

2.–Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de acondicionamiento C.V. C-11 Villarrobledo-Las Mesas 4ª fase (terminación) (P.K. 9'5-11'8), incluidas en el P.O.S.-R.V.L. de 2004, con el número 91.

b) Tipo de contrato: Obras.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 118 de 7-10-05.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 210.000 euros.

5.–Adjudicación.

a) Fecha: 7 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Cantera del Vértice, S.A.

c) Importe de adjudicación: 209.000 euros.

6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 7 de noviembre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •24.122•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1.–Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.  
 c) Número de expediente: 052482371.

2.–Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: San Pedro. – Sondeo y abastecimiento de aguas, POL-05 número 248.

b) Tipo de contrato: Obras.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. 117 de 5-10-05.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 102.542,11 euros.

5.–Adjudicación.

a) Fecha: 26-10-05.

b) Contratista: Infraestructuras Rincón del Moro, S.L.

c) Importe de adjudicación: 98.440,00 euros.

6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 7 de noviembre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •24.123•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1.–Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

- c) Número de expediente: 050092133.  
 2.–Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Fuenteálamo. – Equipamiento y conducción. COH 05, Nº 9.  
 b) Tipo de contrato: Obras.  
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* número 121 de fecha 17-10-05.  
 3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.

- 4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 480.000 euros.  
 5.–Adjudicación.  
 a) Fecha: 07.11.05.  
 b) Contratista: Construcciones Simón y Castillo, S.A.  
 c) Importe de adjudicación: 475.150 euros.  
 6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>  
 Albacete, 8 de noviembre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•24.125•

- Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.  
 1.–Entidad adjudicataria.  
 a) Organismo: Diputación de Albacete.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.  
 c) Número de expediente: 050122172.  
 2.–Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Socovos. – Mejora del abastecimiento de agua. COH 05, Nº 12.  
 b) Tipo de contrato: Obras.  
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* número 121 de fecha 17.10.05.  
 3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.000 euros.  
 5.–Adjudicación.  
 a) Fecha: 07.11.05.  
 b) Contratista: Saico, S.A. Intagua de Construcciones y Servicios.  
 c) Importe de adjudicación: 71.280 euros.  
 6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>  
 Albacete, 8 de noviembre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•24.124•

- Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.  
 1.–Entidad adjudicataria.  
 a) Organismo: Diputación de Albacete.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.  
 c) Número de expediente: 050072128.  
 2.–Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Cotillas. – Abastecimiento de agua potable. COH 05, Nº 7.  
 b) Tipo de contrato: Obras.  
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* número 122 de fecha 19.10.05.  
 3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Obras.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.000 euros.  
 5.–Adjudicación.  
 a) Fecha: 07.11.05.  
 b) Contratista: Electrosur XXI, S.L.  
 c) Importe de adjudicación: 98.995 euros.  
 6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>  
 Albacete, 8 de noviembre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•24.126•

- Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.  
 1.–Entidad adjudicataria.  
 a) Organismo: Diputación de Albacete.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.  
 c) Nº de expediente: 050112161.  
 2.–Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Pétrola.- Planta potabilizadora. COH 2005, Nº 11.  
 b) Tipo de contrato: Obras.  
 c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* número 121 de fecha 17.10.05.  
 3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.  
4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.000 euros.  
5.–Adjudicación.  
a) Fecha: 07.11.05.

b) Contratista: Electrosur XXI, S.L.  
c) Importe de adjudicación: 98.995 euros  
6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>  
Albacete, 8 de noviembre de 2005.–El Presidente,  
Pedro Antonio Ruiz Santos. •24.127•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.  
1.–Entidad adjudicataria.  
a) Organismo: Diputación de Albacete.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.  
c) Número de expediente: 050022106.  
2.–Objeto del contrato.  
a) Descripción del objeto: Alcadozo.– Abastecimiento en Fuente del Pino. COH 2005, Nº 2.  
b) Tipo de contrato: Obras.  
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* número 121 de fecha 17.10.05.  
3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.  
4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.000 euros.  
5.–Adjudicación.  
a) Fecha: 07.11.05.  
b) Contratista: Construcciones Simón y Castillo, S.A.  
c) Importe de adjudicación: 98.950 euros.  
6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>  
Albacete, 8 de noviembre de 2005.–El Presidente,  
Pedro Antonio Ruiz Santos. •24.128•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.  
1.–Entidad adjudicataria.  
a) Organismo: Diputación de Albacete.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.  
c) Número de expediente: 050132184.  
2.–Objeto del contrato.  
a) Descripción del objeto: Villaverde de Guadalupe. – Rehabilitación depósito y conducción de agua potable. COH 05, Nº 13.  
b) Tipo de contrato: Obras.  
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* número 121 de fecha 17.10.05.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.  
4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 125.311,72 euros.  
5.–Adjudicación.  
a) Fecha: 07.11.05.  
b) Contratista: Electrosur XXI, S.L.  
c) Importe de adjudicación: 124.055 euros.  
6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>  
Albacete, 8 de noviembre de 2005.–El Presidente,  
Pedro Antonio Ruiz Santos. •24.129•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.  
1.–Entidad adjudicataria.  
a) Organismo: Diputación de Albacete.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.  
c) Número de expediente: 050042116.  
2.–Objeto del contrato.  
a) Descripción del objeto: Bienservida. – Sondeo y nueva captación para abastecimiento. COH 05, Nº 4.  
b) Tipo de contrato: Obras.  
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* número 121 de fecha 17.10.05  
3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.  
4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.000 euros.  
5.–Adjudicación.  
a) Fecha: 07.11.05  
b) Contratista: Intecmin, S.L.  
c) Importe de adjudicación: 74.250 euros.  
6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>  
Albacete, 8 de noviembre de 2005.–El Presidente,  
Pedro Antonio Ruiz Santos. •24.130•

**Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Gerencia****ANUNCIO**

Intentada la notificación personal, por dos veces, de resolución dictada por la Tesorería de este Organismo Autónomo, en relación con recurso de reposición interpuesto por el sujeto pasivo que a continuación se relaciona, dicha notificación no ha sido posible por causas no imputables a este Organismo Autónomo.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se acuerda la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de la siguiente relación de notificaciones pendientes:

*Sujeto pasivo**Expediente que motiva la notificación*

DON JUAN DE DIOS GARCIA COLLADO

RESOLUCION RECURSO EXPTE. 2005-0240

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el precepto antes citado, se informa a dicho sujeto pasivo que deberá comparecer para ser notificado/s en la sede de este Organismo Autónomo, sita en el Pº de la Cuba, 15, de Albacete, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese/n comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Albacete a 10 de noviembre de 2005.–El Asesor Jurídico, Felipe Ibáñez López.

•24.238•

**Zona 2.ª de Albacete-Pueblos****ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER**

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Corral Rubio, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CALERO MILLA PEDRO	05149999T	2050022537	04
COLONOS FINCA CASA GRANDE		2050022148	04
COOPERATIVA EL SANTO		2050021736	04
IBAÑEZ GARCIA TERESA Y SANTOS		2050022238	04
PARRA PARRA MANUEL	00011670D	2050022961	04

En Albacete, 11 de noviembre de 2005.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•24.230•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Herrera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.



Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CEBRIAN MARTINEZ ANTONIO FRANCISCO		2050045480	04
EL HAOUARI	X4827257V	2050045960	04
ESCOBAR GARCIA ASCENSION		2050045152	04
ESCOBAR GARCIA ASCENSION		2050045235	04
FERNANDEZ LOPEZ DIEGO		2050045502	04
FERNANDEZ LOPEZ DIEGO	00016429F	2050046043	04
GARCIA RUIZ ROSA MARIA		2050045485	04
GRAJALES TABORDA JHON JAIRO	X3739590C	2050046028	04
GRAJALES TABORDA JHON JAIRO	X3739590C	2050045820	04
KIRIL DIMITROV STEFANOV	00006427X	2050045807	04
KIRIL DIMITROV STEFANOV	00006427X	2050045870	04
LEAL GONZALEZ ISABEL	05074815A	2050045625	04
MARTINEZ OCHANDO MARIA DE LOS LLANOS	19743402H	2050045366	04
MORENO RODRIGUEZ DOLORES		2050045354	04
NUÑEZ MARTINEZ JOSE	00016366J	2050046218	04
OLIVER GARCIA ANTONIA	00000021K	2050046213	04
OLIVER GARRIGOS EMILIA	05198924G	2050045883	04
SARRION OLIVER ELOY	47071076N	2050046027	04
SARRION OLIVER ELOY	47071076N	2050045455	04
SASHO KIRILOV TOSHEV	00170007Z	2050045912	04
SORIANO GONZALEZ J. MANUEL		2050045369	04
TOBARRA GARCIA JUAN RAMON	00016355W	2050046197	04
TOBARRA GARCIA JUAN RAMON	04985695P	2050045255	04

En Albacete, 11 de noviembre de 2005.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•24.229•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Chinchilla, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ABELLAN COLLADO MANUEL		2050023716	04
ABELLAN GONZALEZ AGUSTIN	05021585H	2050024350	04
ALEGRE RAMIREZ ANIBAL	05200955B	2056000081	04
ANDRES CORCOLES PATROCINIO	00000013J	2050032084	04
ANDRES LOPEZ AMADOR	05103776F	2050027205	04
ATIENZAR LA CRUZ JOSE HROS.		2050024934	04
BADDOUCH ABDELKEBIR	X1355088C	2050029027	04
BADDOUCH ABDELKEBIR	X1355088C	2050029783	04
BADDOUCH ABDELKEBIR	X1355088C	2050029812	04
BALBASTRE ESTEVE M. VICENTA	22665064J	2050029902	04
BALLESTEROS GALINDO ANTONIA	04894267M	2050026646	04
BALLESTEROS NUÑEZ SEBASTIAN		2050024926	04
CABAÑERO MARTINEZ ADOLFO	04896447T	2318032490	04
CAJA POSTAL DE AHORROS-MEH	Q2816001H	2050024546	04
CALERO Y FAMILILA, S.L.	P0202900G	2050030952	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CAMPAYO SANCHEZ JESUS ANGEL	05137563F	2050031807	04
CAMPAYO SANCHEZ JESUS ANGEL	05137563F	2050024506	04
CANO GARCIA DIEGO	07539094Q	2050029174	04
CANO GARCIA SAMUEL		2050024955	04
CARCELEN RODRIGUEZ ANGEL	07565867V	2050029731	04
CAZORLA GARCIA M <sup>a</sup> . CARMEN	05119223K	2050031432	04
CHECA YELAMOS JUAN JOSE	78186377Q	2050028318	04
COLLADO RAMOS CRISTINA	44379183Q	2050025288	04
CONSTRUCCIONES SANNAVA S.L.	A02105393	2050027686	04
CORREOSO PEREZ SALVADOR	05072333M	2050030130	04
CRiado GARCIA RICARDO	05168509H	2056000100	04
CUERDA GUTIERREZ ABEL	04890382F	2050024664	04
CUERDA GUTIERREZ ABEL	04890382F	2050026561	04
CUERDA LOSA DIMAS		2050026148	04
CUERDAS REINOSA S.L.L.	B02362481	2056000095	04
CUESTA JIMENEZ ANTONIO ABELARDO	04892270D	2056000066	04
DE VEGA GARCIA CARLOS	10176662J	2056000053	04
DESARROLLOS INMOBILIARIOS GUTIERREZ Y LE	B02264067	2050025463	04
DIR. PRO. AGRICULTURA PESCA Y AL.	S0221001A	2050031500	04
EGIDO GOMEZ PEDRO		2050026164	04
FENOLLAR CASTELLANOS MANUEL	06147878R	2050026019	04
FERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO		2050024477	04
FERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	04900898N	2050029121	04
FRANCES MICO ENRIQUE	85300829Q	2056000068	04
FUSTER FERRER ANA M <sup>a</sup> . DESAMPARADOS	18847432J	2056000043	04
GABALDON GARCIA GEROMA	04924684Q	2050031608	04
GARCIA ARIAS AMADOR	00002974F	2050031464	04
GARCIA ARIAS AMADOR	10559465G	2050024213	04
GARCIA GUIRAO AMPARO	04945833M	2050032063	04
GARCIA GUIRAO PABLO	00002843Z	2050032064	04
GARCIA MORATE JUAN CARLOS	11403974E	2050028506	04
GARCIA MORATE JUAN CARLOS	11403974E	2050029451	04
GARCIA MORATE JUAN CARLOS	11403974E	2050029476	04
GARCIA MORATE JUAN CARLOS	11403974E	2050029167	04
GARCIA MORATE JUAN CARLOS	11403974E	2050029602	04
GARCIA PIQUERAS SACRAMENTOS	04945887J	2050026824	04
GARCIA RODRIGUEZ ARTURO	47050417F	2056000091	04
GARCIA SAEZ VICENTE (Y 5 MAS)	04911223X	2050024191	04
GARCIA SANCHEZ JAVIER	07875289C	2050029780	04
GAUDES GUTIERREZ OSCAR	25156932S	2056000069	04
GOMEZ CALATAYUD HNOS.		2050023931	04
GOMEZ CALDERON JUAN	74461007W	2050028432	04
GOMEZ CALDERON JUAN	74461007W	2050028992	04
GOMEZ MARTINEZ PEDRO	04894338F	2050024550	04
GOMEZ VILLAR JOSE LUIS	74293778Y	2056000055	04
GONZALEZ CORCOLES ROSARIO	74496034T	2050027667	04
GONZALEZ CORONEL JOSE VICENTE	00000232W	2050029737	04
GONZALEZ GONZALEZ NIEVES	05117061K	2050031632	04
GONZALEZ GONZALEZ NIEVES	05117061K	2050025263	04
GONZALEZ HONRUBIA FRANCISCO	04893606B	2050024429	04
GONZALEZ MADRIGAL JOSE ANTONIO	07546733L	2050029767	04
GONZALEZ MADRIGAL M. DOLORES	44378110R	2050029072	04
GUERRERO HERNANDEZ RICARDO DANIEL	X2399282Z	2050029895	04
HERRAEZ GARCIA JAVIER	52763458D	2050029725	04
HONRUBIA MEDRANO ANGEL	07563105S	2056000044	04
HONRUBIA MEDRANO ANGEL	07563105S	2050031245	04
J. J. ARITRANS, S.L.	B02235059	2050029739	04
J. J. MANCHAINMO, S.L.	B02225886	2050028629	04
JIMENEZ RAMIREZ MALAQUIAS (C.B. 6)		2050026445	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
JUAN SANCHEZ SANCHEZ, S.L.L.	B02334035	2056000108	04
JUMAVIC, S.L.	P0202900G	2056000109	04
LINEAL TOY, S.L.U	B02340347	2056000089	04
LOPEZ DIAZ ANGEL	04893904X	2050030356	04
LOPEZ FERNANDEZ JOSE	05195631T	2050029866	04
LOPEZ FERNANDEZ JOSE	05195631T	2050027928	04
LOPEZ MEGIAS DOLORES	05059610R	2050027032	04
LOPEZ REQUENA MONICA	47072953A	2050029543	04
LOZANO MONGE EDUARDO	47066561M	2056000107	04
LUCAS CAMPOS CECILIA	47059462J	2056000090	04
LUCAS CAMPOS FRANCISCO	47050703V	2056000086	04
MADRIGAL GONZALEZ MARCO	04895552W	2050026713	04
MADRIGAL GONZALEZ MARCOS	04895552W	2050031688	04
MADRIGAL LOPEZ ANTONIO	47057410P	2050027941	04
MADRIGAL SANCHEZ ANTONIO	41367357V	2050028284	04
MAGASSA WANDE	X2880746L	2050029452	04
MARES GASENT VICENTE	22536065K	2050025602	04
MARTI GARCIA GEMA NENUSCA	44399350N	2056000047	04
MARTINEZ CORREOSO FCO. ANTONIO	05116359D	2050029801	04
MARTINEZ CORREOSO FRANCISCO ANTONIO	05116359D	2050023498	04
MARTINEZ DE LA ROSA ANGEL	05116058F	2056000077	04
MARTINEZ MUNERA MANUEL		2050024944	04
MARTINEZ PASCUAL VDA. DE	03172803E	2050024224	04
MAS MAS JOSE	19328204Q	2050023340	04
MAS MAS JOSE	19328204Q	2050023581	04
MESCAN, S.L.	B79396263	2050028207	04
MONTEAGUDO GARCIA MARIA	05149768E	2050025353	04
MONTPICHEL, S.L.	B80128275	2050028490	04
MONTPICHEL, S.L.	B80128275	2050028991	04
MOTILLA ALBUJER JUAN VICENTE	05158062J	2050028607	04
MUNERA ABELLAN JOSE		2050024484	04
NAGO MOBILIARIO, S.L.	B02361749	2056000099	04
NAGO MOBILIARIO, S.L.	B02361749	2056000104	04
NAVALON LOPEZ DOLORES	74471290G	2050025306	04
NAVARRO GARCIA MARIA	04893304P	2050023501	04
NAVARRO GONZALEZ JORGE	04885186D	2318032491	04
NAVARRO NAVARRO PEDRO JOSE	07537426G	2050028907	04
NAVARRO PEÑARANDA NICOLAS	05107066P	2050031820	04
NUÑEZ MARTI FRANCISCO	05200091K	2050028189	04
NUÑEZ MARTINEZ JOSE	04810790H	2050023745	04
NYSSONEN KIRSI MARJAANA	X1616983Z	2050030927	04
OCHOA MARTINEZ JOSE	00000357N	2050028352	04
PADILLA BLEDA ANTONIO	04970314Z	2056000075	04
PARRA PEÑA JOAQUIN	52376109A	2050028798	04
POVEDA MEDINA SONIA	70520466M	2056000061	04
RAMIREZ RUIZ SOLEDAD		2050026367	04
REOLID ALFARO RAFAEL	04945921R	2050026829	04
REQUENA MORENO FERMIN	44387508S	2050032051	04
REQUENA MORENO FERMIN	44387508S	2050025672	04
RODRIGUEZ CUTANDA PEDRO	04989550E	2318032493	04
RODRIGUEZ DE VERA CADENAS LEOPOLDO	05033728V	2056000050	04
RODRIGUEZ NAVARRO JOAQUIN	04898470E	2050026724	04
RODRIGUEZ PEREZ EDUARDO	05198606P	2050031495	04
RODRIGUEZ VERA RODRIGUEZ VERA VICTOR	04983383L	2050023848	04
RODRIGUEZ VERA RODRIGUEZ VERA VICTOR	04983383L	2050025274	04
SAINZ PARDO SANCHEZ BERNARDO	19294949L	2318032500	04
SANCHEZ SANCHEZ MACEDONIO	19847273K	2050027457	04
SIMARRO LOPEZ FRANCISCO (Y OTRA)		2050025339	04
SORIANO SANCHEZ JOSE HROS.		2050024942	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
SOTOS SAEZ JOSE LUIS	47257170J	2050032054	04
TARRAGA AMORAGA VALERIANO	05054447J	2050027013	04
TIERRASECA MARTINEZ MARTIN	04893370M	2318032498	04
TILOGRANJA, S.L.	B62034418	2050027707	04
TORNERO SOLERA JUAN ANTONIO	04923019F	2050028728	04
TORRES LA CAMARA JOSE	05158003T	2050028689	04
TRUJILLANO TAMAYO MARIA	19731162Z	2050028968	04
VALERA NARVAEZ MARCELA	38046673G	2056000085	04
ZUÑIGA SAEZ JOSE	05045637N	2050031793	04

En Albacete, 10 de noviembre de 2005.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•24.234•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozo Cañada, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos de Recaudación de Ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGROSORIA, S.L.	02224046S	2056000028	04
DEL HOYO DIAZ NOELIA	74518612S	2056000034	04
DEL HOYO DIAZ NOELIA	74518612S	2056000037	04
HERNANDEZ CABRERA MANUEL	74515607T	2056000017	04

En Albacete, 10 de noviembre de 2005.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•24.232•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Bonete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BELHANI YOUSSEF	X2806175Z	2050020449	04
CABRERA GODOY HUGO HERNAN	X4291499K	2050020357	04
CAMARERO ARZA JOSE	00004635N	2050020383	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CUENCA MATEO FERNANDO	00006509T	2050021554	04
CUENCA MOLINA HERMANOS		2050019649	04
GARCIA LOPEZ JUAN JOSE		2050019674	04
GODOY ROMERO SIXTO AURELIO	X3882741L	2050020493	04
GOMEZ CALERO MANUELA	19247022R	2050020141	04
LAKNANI SALAH	X4110748G	2050020724	04
LOPEZ BAUTISTA DOLORES	00006345C	2050021261	04
MANSILLA VIZCAINO MARIA		2050019729	04
MARIN GOMEZ MARIA	94001003A	2050019516	04
MATEO RODENAS DANIEL	00006604A	2050021693	04
MATEO RODENAS DANIEL	93340023C	2050019065	04
MATEO RODENAS JOSE	93240622W	2050018828	04
MAÑAS GONZALEZ ALFONSA	00006546Z	2050021449	04
MAÑAS GONZALEZ ALFONSA	93138305N	2050018740	04
MAÑAS LOPEZ JOSE		2050019754	04
MORCILLO MORENO ALEJANDRO	00006778Q	2050021549	04
MORCILLO MORENO JUAN-ALEJANDRO	05100190D	2050019356	04
ORTUÑO MEGIAS EULOGIA		2050019773	04
PRATS ESCAMEZ JUAN	93506001F	2050019321	04
RAMIREZ VALENCIA ANTONIO	00002663H	2050020372	04
SARIANO GUAITA ISABEL	29068361H	2050020412	04
TORNERO LAJARA FRANCISCO	00006753Z	2050021461	04
TORNERO LAJARA FRANCISCO	04945325A	2050018953	04
VIZCAINO BELMONTE ISABEL	00006535A	2050021471	04

En Albacete, 10 de noviembre de 2005.—El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•24.233•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Barrax, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGROCASMA, S.L.	B02229383	2050017324	04
AGROCASMA, S.L.	B02229383	2050017571	04
AKHAZZAN MOHAMED	X2420440N	2050017572	04
ALBALADEJO ALBALADEJO QUITERIA	04984220M	2050015928	04
AMO BODALO JOSE DEL	00005786J	2050018230	04
ANDRES GARCIA FRANCISCO	05050645Y	2050014521	04
ANDRES MARTINEZ HERMINIA	47068741T	2050017199	04
ANDRES MARTINEZ ISABEL		2050015384	04
APARICIO CANO PEDRO	00000518N	2050017799	04
APARICIO LOPEZ JUAN ANTONIO		2050015634	04
ARENAS CALERO ALFONSO	04984439V	2050014522	04
ARENAS CALERO ALFONSO	04984439V	2050015034	04
ARENAS CALERO ALFONSO	04984439V	2050015964	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ARNAS NAVARRETE GREGORIO	00000228K	2050018008	04
ARNAS NAVARRETE GREGORIO	05045423M	2050014637	04
AVENDAÑO COY MARIA DOLORES	00005264C	2050017426	04
BARRAX, S.A.	A02006468	2050014324	04
BARRAX, S.A.	A02006468	2050014326	04
BARRAX, S.A.	A02006468	2050016406	04
BONIFACIO COTILLAS JOSE		2050015644	04
CANO ARENAS GASPARA	00000546V	2050018152	04
CASTILLEJO MONTEJANO JOSE	00005341M	2050017653	04
CERRO QUINTANILLA GREGORIO	05092518L	2050016209	04
CERRO QUINTANILLA JUAN		2050015651	04
CHILLERON CANALES RAMON		2050015652	04
CORCOLES ESCRIBANO FRANCISCO	00005938G	2050018421	04
CUEVAS ORTEGA JESUS		2050015658	04
CUEVAS ORTEGA JUAN		2050015659	04
DIAZ DIAZ PEDRO REGALADO	00006072T	2050017659	04
EL ANBI ELARBI	X4335616R	2050017395	04
EXPLOTACIONES AGRICOLAS MANCHEGAS	91523801Q	2050014377	04
EXPLOTACIONES AGRICOLAS MANCHEGAS	91523801Q	2050014378	04
EXPLOTACIONES AGRICOLAS MANCHEGAS	91523001K	2050014320	04
EXPLOTACIONES AGRICOLAS MANCHEGAS	91523001K	2050014366	04
EXPLOTACIONES AGRICOLAS MANCHEGAS	91523001K	2050014369	04
EXPLOTACIONES AGRICOLAS MANCHEGAS	91523001K	2050014370	04
EXPLOTACIONES AGRICOLAS MANCHEGAS	91523001K	2050014372	04
EXPLOTACIONES AGRICOLAS MANCHEGAS	91523001K	2050014373	04
EXPLOTACIONES AGRICOLAS MANCHEGAS, S.A.	A28702181	2050016411	04
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE MARIA	05066080P	2050014477	04
GARCIA JIMENEZ PABLO	39653804X	2050017343	04
GARCIA LOPEZ VICTORIANA (C.B. 3)		2050015680	04
GARCIA RUBIO MIGUELA		2050015298	04
GARCIA SEVILLA JOSE MARIA	00005588E	2050016990	04
GARCIA SEVILLA JULIANA		2050015687	04
GARCIA VALENTIN		2050015691	04
GARRIDO MARTINEZ JOSE		2050015696	04
GZANAY GZANAY AHMED	X1344013P	2050017650	04
HARO HERRAIZ VICENTA	05149741H	2050014710	04
HARO SEVILLA JOSEFA	00005836V	2050017971	04
HARO SEVILLA JOSEFA	00005836V	2050018289	04
HARO SEVILLA JOSEFA	99124006D	2050014815	04
HERREROS GARRIDO GABRIEL		2050015710	04
IBAÑEZ VAZQUEZ MILAGROS	00005702K	2050018136	04
INIESTA ALBALADEJO LEOPOLDO		2050015713	04
INIESTA OÑATE JUAN MIGUEL		2050015717	04
INIESTA OÑATE PILAR	19331547R	2050016336	04
IVANOV TZNEV IVAYLO	X3638944E	2050017605	04
JAREÑO QUINTANILLA PEDRO	00005520T	2050017912	04
JIMENEZ LOPEZ JOSE MARIA	00005301B	2050018278	04
JIMENEZ LOPEZ JOSE MARIA	04984088B	2050015194	04
LEAL GASCON CATALINA	05113569W	2050016245	04
LLANO ROMERO JOSE		2050015726	04
LOPEZ ARENAS ANGELA (AY2)	04881687Y	2050014845	04
LOPEZ ARENAS ANGELA (Y DOS MAS)	04881687Y	2050014391	04
LOPEZ GARCIA ANDRES		2050014696	04
LOPEZ GONZALEZ MARIA		2050015730	04
LOPEZ MARTINEZ LEOPOLDO		2050015733	04
LOPEZ POVEDA DOLORES (C.B. 2)	42964978N	2050016345	04
LOPEZ REDONDO FLORA	04984226B	2050015929	04
LOPEZ REDONDO JOSE MARIA	00006060B	2050018581	04
LORADES FONTECHA GABRIEL		2050014353	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARINOV CHAKAROV MITKO	X4064090J	2050016966	04
MARTINEZ ALFARO ANTONIO (C.B. 2)	04886002C	2050015841	04
MARTINEZ FERNANDEZ NARCISO	00005525M	2050017911	04
MARTINEZ FERNANDEZ NARCISO	00005525M	2050017916	04
MARTINEZ MARTINEZ CECILIA	04984829Q	2050016023	04
MARTINEZ QUINTANILLA JULIAN	00005885C	2050018359	04
MARTINEZ RUBIO MIGUEL	00004802H	2050016827	04
MARTINEZ RUBIO MIGUEL	00004802H	2050017671	04
MOLINA RUIZ ANGELES		2050015748	04
MOLINA RUIZ JUANA		2050015749	04
MONSALVE INIESTA MERCEDES		2050015750	04
MONTEJANO MOYA CARMEN	00005459P	2050017846	04
NIETO PARREÑO CATALINA	00005317G	2050017647	04
PEREZ CALERO ANTONIO		2050015765	04
PEREZ LOZANO ROMAN	00004759K	2050016766	04
PEREZ MARTINEZ ABRAHAM	00005527F	2050017918	04
PEREZ MARTINEZ ABRAHAM	05117865C	2050014573	04
PEREZ SANCHEZ ANTONIO (C.B. 6)		2050015774	04
PEREZ SANCHEZ JULIAN	04952685A	2050014649	04
PEREZ SANCHEZ JULIANA	00005371N	2050017727	04
PEÑARRUBIA MARTINEZ JOAQUINA (C.B. 3)		2050015775	04
PINA HARO PEDRO JUAN	00005608L	2050018003	04
PINA MARTINEZ TEOFILO		2050015777	04
PIÑERO JIMENEZ GONZALO		2050015816	04
POVEDA MONSALVE RAFAEL	00005466S	2050017852	04
POVEDA SEVILLA PEDRO	04984537T	2050015978	04
QUINTANILLA CULEBRAS JOSE		2050015781	04
QUINTANILLA PIÑERO ROCIO		2050015783	04
QUINTANILLA QUINTANILLA FRANCISCA	99426022N	2050015199	04
ROMERO LOPEZ JUAN	00005514V	2050017907	04
RUBIO LOPEZ JOSE	00005593G	2050017983	04
RUBIO SAEZ JULIAN		2050015794	04
RUIZ-SOTOMAYOR AGUADO JOSE I.	00005355L	2050016874	04
RUIZ-SOTOMAYOR AGUADO JOSE I.	00005355L	2050016932	04
RUIZ-SOTOMAYOR AGUADO JOSE I.	00005355L	2050016978	04
SA RIESGA	91518202Y	2050014349	04
SA RIESGA	91518202Y	2050014350	04
SANCHEZ-FLOR GONZALEZ MIGUEL	00005695Z	2050018115	04
SEGOVIA INIESTA DESIDERIO		2050015798	04
SERVICIOS FERTILIZANTES EN SUSPENSION S.	00006164T	2050018046	04
SIMON MOYA JAVIERA	04984687N	2050016001	04
SIMON TEBAR AMPARO		2050015802	04
TRANSPORTES BARRAX S.A.	00004994A	2050017117	04
VAZQUEZ CUARTERO BASILIO	00005296Y	2050017624	04
VAZQUEZ CUARTERO CLEMENTINA	00005875X	2050018348	04

En Albacete, 11 de noviembre de 2005.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•24.231•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozuelo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALFARO PORCAR JUAN		2050069636	04
APARICIO CANO HERIBERTO		2050069637	04
CABEZUELO BLAZQUEZ ERNESTO	00029131J	2050070642	04
CASTAÑO LLORET MARIA SALUD	00029972A	2050070476	04
CAÑADAS GARCIA JUAN FERNANDO	00029189W	2050070726	04
CAÑADAS GARCIA JUAN FRANCISCO		2050069078	04
CORTES LOZOYA JUAN JOSE (C.B. 2)		2050069858	04
FLORES RODRIGUEZ ADORACION		2050069051	04
FLORES RODRIGUEZ ADORACION		2050069052	04
GARCIA NAVARRO JUAN JOSE	05099387B	2050070236	04
GONZALEZ HONRUBIA MANUEL	00029060B	2050070793	04
GONZALEZ LAESPADA MANUEL		2050069563	04
GUERRERO MORCILLO PURIFICACION		2050069730	04
GUERRERO NAVARRO PEDRO	04999445G	2050069987	04
GUILLEN ROSA MARINA (C.B. 5)		2050069564	04
GUILLEN SORIA EUGENIA	04999698G	2050070019	04
GUILLEN SORIA JOSE VICENTE	04993213M	2050069057	04
HERNANDEZ GARCIA VICTOR VALENTIN	04999385J	2050069979	04
JAQUERO GARCIA GENARO	04999558W	2050070004	04
JAQUERO RUIZ MARIA PILAR	05120724G	2050070264	04
MARTINEZ GASCON EVA MARIA	47055028H	2050069386	04
MARTINEZ HONRUBIA ISABEL	04999827H	2050070046	04
MARTINEZ RISCOS ISABEL	05100196S	2050069115	04
MARTINEZ RODENAS JOSE	00029200J	2050070563	04
MARTINEZ SANCHEZ FORTUNA		2050069568	04
MONTERO GUERRERO MODESTO		2050069772	04
MORENO MARTINEZ FRANCISCO		2050069775	04
MORENO SANCHEZ ESTHER	44394245J	2050069499	04
PAOLA 95 S.L.	B02219632	2050069326	04
PEREZ ARMERO TOMAS	04999783C	2050069260	04
ROSA LOPEZ JULIAN	00029953F	2050070827	04
ROSA LOPEZ JULIAN	00029953F	2050070828	04
ROSA MARTINEZ EMILIA (C.B. 2)		2050069848	04
SANCHEZ CUERDA ALFONSO	05150073M	2050070766	04
SANCHEZ GARCIA JOSEFA		2050069819	04
TERCERO TERCERO WENCESLAO	04885623D	2050069901	04

En Albacete, 11 de noviembre de 2005.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•24.228•

## AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

### ANUNCIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de octubre de 2005, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle para la reordenación de la manzana MU-5, incluida dentro del Sector 12 «Cierre Sur» del S.U.P. del P.G.O.U., promovido por la mercantil Vallehermoso División Promoción, S.A.U.

Por el presente se hace público para general conocimiento a los efectos señalados en el artículo 42.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio

y de la Actividad Urbanística y artículo 157 del Decreto 248/2004 de 14 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley, significando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 306 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, contra dicha aprobación, podrá interponerse potestativamente, o recurso de reposición ante el citado Organismo en el plazo de



un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la presente publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior

de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete. Albacete, 15 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•24.669•

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de octubre de 2005, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle para la reordenación de la manzana MU-18, incluida dentro del Sector 12 «Cierre Sur» del S.U.P. del P.G.O.U., promovido por la mercantil Vallehermoso División Promoción, S.A.U.

Por el presente se hace público para general conocimiento a los efectos señalados en el artículo 42.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y artículo 157 del Decreto 248/2004 de 14 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley, significando que, a tenor de lo dispuesto en el

artículo 306 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, contra dicha aprobación, podrá interponerse potestativamente, o recurso de reposición ante el citado Organo en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la presente publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Albacete, 15 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•24.667•

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de octubre de 2005, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle para la reordenación de la manzana MU-4, incluida dentro del Sector 12 «Cierre Sur» del S.U.P. del P.G.O.U., promovido por la mercantil Vallehermoso División Promoción, S.A.U.

Por el presente se hace público para general conocimiento a los efectos señalados en el artículo 42.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y artículo 157 del Decreto 248/2004 de 14 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley, significando que, a tenor de lo dispuesto en el

artículo 306 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, contra dicha aprobación, podrá interponerse potestativamente, o recurso de reposición ante el citado Organo en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la presente publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Albacete, 14 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•24.665•

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de octubre de 2005, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle para la reordenación de la manzana MU-6, incluida dentro del Sector 12 «Cierre Sur» del S.U.P. del P.G.O.U., promovido por la mercantil Vallehermoso División Promoción, S.A.U.

Por el presente se hace público para general conocimiento a los efectos señalados en el artículo 42.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y artículo 157 del Decreto 248/2004 de 14 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley, significando que, a tenor de lo dispuesto en el

artículo 306 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, contra dicha aprobación, podrá interponerse potestativamente, o recurso de reposición ante el citado Organo en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la presente publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Albacete, 14 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•24.666•

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, el Estudio de Viabilidad y los Pliegos de Cláusulas Admi-

nistrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del Contrato de Concesión de Obra Pública, del Palacio de Congresos y Exposiciones de Albacete y zona com-

plementaria de explotación comercial, se someten a trámite de información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser objeto de reclamaciones.

La documentación antes referida, puede ser examinada en el Servicio de Contratación y Compras del

Ayuntamiento (planta 3ª de la Casa Consistorial), en horario de 9 a 14 horas de días laborables, a excepción de sábados.

Albacete a 10 de noviembre de 2005.–La Alcaldesa Acctal., Carmen Oliver Jaquero. •24.529•

Se hace público para general conocimiento y demás efectos que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, adoptado por el Pleno de esta Corporación con fecha 23 de junio de 2005, con efectos desde 1 de enero de 2006 y una vez resueltas las reclamaciones presentadas contra el mismo, ha sido aprobada la redacción definitiva de la citada Ordenanza por acuerdo plenario de fecha 27 de octubre de 2005.

Contra el presente acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administra-

tivo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

A continuación se publica la modificación efectuada:

**Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica.**

1.– De conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable en este municipio queda fijado en los siguientes términos:

1.1.– Tipo de gravamen de los bienes de naturaleza urbana: 0,53%.

Albacete, 14 de noviembre de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •24.453•

## AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

### LICENCIAS APERTURA ESTABLECIMIENTOS

Expediente número CA-1349/2005.

Expediente número 988/2005 – Oficina técnica.

Tipo expediente: Lic. Apertura. Calificada molesta, insalubre, nociva o peligrosa.

Datos del solicitante de la licencia:

Nombre del interesado: Aluminios Dimetal, S.L.L.

Avda. Madrid, 66-D, 02640 Almansa (Albacete).

N.I.F./C.I.F.: B02296044.

Datos de la actividad:

Denominación del establecimiento: Aluminios Dimetal, S.L.L.

Emplazamiento: C/ Curtidores, manzana H, parcela 9.

Actividad: Taller de carpintería metálica.

Tipo de apertura: Traslado de local.

La presente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Almansa, 26 de octubre de 2005.–El Alcalde, ilegible.

•24.270•

Expediente Nº CA-1350 / 2005

Expediente Nº 1005 / 2005 - Oficina Técnica

Tipo expediente: Lic. apertura. Calificada molesta, insalubre, nociva o peligrosa.

Datos del solicitante de la licencia:

Nombre del interesado: Edificaciones Anpurmansa, S.L.

C/ Rambla de la Mancha nº 1-B.

02640-Almansa (Albacete).

NIF/CIF: B-02244176.

Datos de la actividad.

Emplazamiento: C/ Pintor Adolfo Sánchez número 11-bajo.

Actividad: Gimnasio.

Tipo de apertura: Primera instalación.

La presente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Almansa, 2 de noviembre de 2005.–La Alcalde Acctal., ilegible. •24.271•

**AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA***LICENCIAS DE ACTIVIDADES*

Por don Manuel Corominas Martínez, en nombre y representación de IncaymoL, S.A., se ha solicitado licencia para la ampliación de la actividad de «taller de carpintería mecánica en general», con emplazamiento en el Vial B-2, parcela número 18 del polígono industrial «Los Molinos», de Chinchilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, De-

creto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Chinchilla a 9 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

•24.254•

Por don Ricardo Orcajo Velasco, en nombre y representación, de Repsol Butano, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Instalación de un depósito de G.L.P.», con emplazamiento en edificio sito en Avda. de San Miguel número 11 y esquina Travesía de San Miguel número 2 de esta ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, De-

creto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chinchilla a 10 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

•24.360•

Por don Pedro Cano Davia, en nombre y representación de Plásticos Cano Davia, S.L., se ha solicitado licencia para la ampliación de la actividad de «Fábrica de artículos de plástico», con emplazamiento en calle Cuenca s/n, parcela B-1., nave 17, del Polígono Industrial Camporosso de Chinchilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Activi-

dades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chinchilla a 9 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

•24.362•

**AYUNTAMIENTO DE FÉREZ***ANUNCIOS*

Por don Víctor Gabriel Padilla López, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «tres casas rurales», con emplazamiento en el paraje «Pradillos de Abajo», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Férez, 9 de noviembre de 2005.—La Alcaldesa-Presidenta, M<sup>a</sup> Begoña Ruiz Pérez.

•24.314•

*Bases para la provisión de una plaza con las funciones de Bibliotecario/a Municipal, con carácter temporal y a tiempo parcial.*

Primera: Objeto de la convocatoria.

Se convocan concurso oposición para la contratación de un puesto de trabajo, de carácter laboral temporal y a tiempo parcial de veinte horas semanales 15 destinadas a abrir al público la Biblioteca y 5 para realizar los trabajos técnicos internos necesarios) de un/a Bibliotecario/a, por término de doce meses,

prorrogables hasta un máximo de treinta y seis meses, con las retribuciones correspondientes al grupo C y Complemento de Destino 16 de la Administración Pública.

El objeto principal de la contratación consistirá en la dirección y gestión de la biblioteca pública municipal, organizando adecuadamente la documentación, garantizando su uso para la gestión administrativo y su accesibilidad para la administración y los ciudadanos, y procurar su correcta conservación, así como el desarro-

llo de actividades de difusión cultural en materia de bibliotecas.

Segunda: Requisitos de los aspirantes.

a) Ser español o de nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión como mínimo del Bachiller (B.U.P. o Formación Profesional de segundo grado o equivalente), o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desarrollo de las funciones propias del puesto de trabajo.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Tercera: Presentación de instancias: Las instancias en las que deberán manifestar los/as aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de esta convocatoria se presentaran, en el Registro General de este Ayuntamiento de las 9 a las 14 horas o por los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 20 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la misma en el *Boletín Oficial* de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento acompañada de fotocopia del Documento Nacional de Identidad y currículum vitae.

Cuarta: Admisión de aspirantes: Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos, así como la de excluidos, exponiéndose éstas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días a partir del día siguiente a la exposición de la resolución, para subsanar los defectos que motivaron su exclusión. Por resolución de la Alcaldía que se expondrán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se indicará la fecha, lugar y hora de realización de los ejercicios.

Quinta: Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará constituida por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro en quien delegue.

Vocales:

- Los Srs. Concejales miembros de la Comisión Informativa de Cultura.

- Un representante, como máximo, nombrados por la Consejería de Cultura.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

La Composición de la Comisión será hecha pública con la resolución a que hace referencia la base cuarta.

El Tribunal quedará constituido con la asistencia de la mitad de sus miembros titulares o suplentes.

Sexta: Pruebas selectivas:

Constará de dos fases:

a) fase de oposición.

b) fase de concurso.

Fase de oposición:

La fase de oposición constará de un ejercicio dividido en dos partes:

a) Desarrollar por escrito, uno de los temas incluidos en el Anexo V de esta convocatoria.

b) Prueba práctica: Consistirá en una prueba de catalogación, clasificación y asignación de encabezamientos de materia. Los candidatos podrá utilizar las vigentes «Reglas de Catalogación», las «Tablas de Clasificación Decimal Universal» y la «Lista de Encabezamientos de Materias para Bibliotecas Públicas».

Cada parte del ejercicio se calificará independientemente, con una puntuación de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzarse un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas para superar la prueba.

Fase de concurso: En la fase de concurso de méritos solo participarán aquellos aspirantes que hubiesen aprobado las dos partes del ejercicio descrito en el apartado anterior.

Valoración de méritos.

Se valorará exclusivamente la titulación superior a la del puesto de trabajo ofertado y solamente un título por aspirante.

Titulación académica:

- Título de Licenciado en Documentación: 1,25 puntos.

- Título de Diplomado en Biblioteconomía: 1,00 puntos.

- Título de Licenciado Universitario: 0,75 puntos.

- Título de Diplomado universitario: 0,50 puntos.

Formación: Con un máximo de 2,50 puntos.

Se valorará los cursos realizados de carácter oficial u organizados por entidades profesionalmente reconocidas, debidamente acreditados y en los que conste su duración, asignando libremente la puntuación a cada curso en función de sus características específicas. Se establecen tres bloques, no pudiéndose superar las puntuaciones establecidas para cada uno de ellos. En conjunto, la puntuación global asignada por formación no podrá exceder de 2,00 puntos.

Cursos de Biblioteconomía, desde 10 hasta 100 horas lectivas: Hasta un máximo de 1,50 puntos.

Cursos de Biblioteconomía de mas de 100 horas lectivas: Hasta un máximo de 1,50 puntos.

Cursos sobre internet, tecnologías de la información e informática documental de más de 30 horas lectivas: Hasta un máximo de 1,50 puntos.

Experiencia profesional en bibliotecas y centros técnicos bibliotecarios.

Se valorará la experiencia profesional (contratos de trabajo y becas específicas) que se justifiquen documentalmente. La puntuación total asignada por experiencia no podrá exceder de 2,50 puntos.

- Experiencia en bibliotecas Públicas (por mes): 0,25 puntos.

- Experiencia en otras bibliotecas (por mes): 0,20 puntos.

Séptima: Realizadas las pruebas, el Tribunal formulará una relación de los aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas por orden de puntuación final

obtenida y las hará públicas en el tablón de anuncios de la esta Casa Consistorial, proponiendo la contratación del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en la oposición. El resto de aspirantes aprobados, si los hubiera, formarán bolsa de trabajo por el orden de puntuación obtenida a los efectos de renunciaciones o extinción del contrato, bolsa de trabajo que quedará disuelta una vez extinguida la relación laboral del aspirante que finalmente haya resultado contratado.

**Incidencias:** El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas en todo lo no previsto en estas bases.

El aspirante propuesto por el Tribunal deberá presentar:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida el desempeño de las tareas propias de la plaza.
- d) Originales o fotocopias debidamente compulsadas de la documentación relativa a la fase de concurso.

**Octava:** El nombramiento se realizará por Decreto de esta Alcaldía.

**Novena:** Para lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Texto Refundido aprobado por el R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984 de 2 de agosto de la Ley para la reforma de la Función Pública y R.D. 384/1985 de 10 de marzo, y Orden de 15 de febrero de 2005, de la Consejería de Cultura, por la que se convocan ayudas para la contratación de bibliotecarios por entidades locales de Castilla-La Mancha.

#### ANEXO V

1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenidos. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

2. El procedimiento administrativo. La Ley de Régi-

men Jurídico de Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

3. Régimen de la Función Pública. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades.

4. Concepto y función de la biblioteca. Tipos de bibliotecas.

5. La biblioteca pública. Concepto y función.

6. Formación de la colección. Selección y adquisición: Criterios, fuentes y métodos.

7. Organización, mantenimiento y control de los fondos de la biblioteca. Tipos de catálogos. El catálogo automatizado.

8. Instalación y equipamiento de la biblioteca. Diseño espacial de los servicios bibliotecarios.

9. Proceso técnico de los fondos: Libros, publicaciones periódicas y materiales especiales. Catalogación: Normas ISBD y formato MARC.

10. Proceso técnico de los fondos: Libros, publicaciones periódicas y materiales especiales. Clasificación: Principales sistemas de clasificación, la CDU y la Lista de Encabezamientos de Materias para Bibliotecas Públicas.

11. Servicios y secciones de la biblioteca pública: Mediática, Sala Infantil, Hemeroteca, Sección Local, Préstamo Bibliotecario e Interbibliotecario.

12. Servicios a los usuarios: Información y referencia, formación de usuarios y extensión cultural en la biblioteca.

13. Sistemas y redes de bibliotecas. Cooperación bibliotecaria.

14. Automatización de bibliotecas públicas. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria.

15. Internet: Conceptos y servicios. Principales aplicaciones a las funciones y servicios en la biblioteca pública.

16. Las tecnologías de la información en bibliotecas públicas: Soportes ópticos, electrónicos y bases de datos.

17. La animación a la lectura: Concepto, técnicas y ámbitos de actuación.

18. El sistema español de bibliotecas. El sistema bibliotecario de Castilla-La Mancha.

Férez, 9 de noviembre de 2005.—La Alcaldesa-Presidenta, M<sup>a</sup> Begoña Ruiz Pérez. •24.315•

## AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

### ANUNCIO

A la vista de la intervención quirúrgica que ha de practicarse el día 8 de noviembre del año en curso, procede designar al miembro de la Corporación que debe ejercer las funciones de la Alcaldía en ausencia del titular del cargo.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Dispongo

Primero.— Delegar el ejercicio de las funciones de

esta Alcaldía Presidencia, por las razones expuestas en los antecedentes, en la Primera Teniente de Alcalde de esta Corporación doña M<sup>a</sup> Angeles Hidalgo Belmonte, para que me sustituya en la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía.

Segundo.— Procédase a la publicación del presente Decreto en el *Boletín Oficial* de la Provincia en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del ROF.

Dado en La Gineta a 4 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Antonio Belmonte Moraga.—Ante mí: La Secretaria, Acctal., (Decreto 343/2005), M<sup>a</sup> Julia González Martínez. •24.367•

**AYUNTAMIENTO DE HELLÍN****ANUNCIOS**

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto Leg. 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación:

- 1.– Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Hellín (Albacete).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 05010-OB.
- 2.– Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Pavimentación, acerado y embordillado de calles en Hellín y Pedanías.
  - c) Lote: 3 lotes.
  - d) Publicación: *B.O.P.* nº 96 de 17 de agosto de 2005.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.137.544,40 €.
- 5.– Adjudicación.
- a) Fecha: 19/10/2005.
  - b) Contratista: Saico S.A. Intagua de Construcciones y Servicios.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 4.019.464 €.
- En Hellín a 10 de noviembre de 2005.–El Alcalde, Diego García Caro. •24.366•

*Construcción de Centro de Iniciativas Empresariales de Economía Social de Castilla-La Mancha en Hellín*

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto Leg. 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación:

- 1.– Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Hellín (Albacete).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 05011-OB.
- 2.– Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Construcción de Centro de Iniciativas Empresariales de Economía Social de Castilla-La Mancha en el Polígono Industrial San Rafael, de Hellín.

c) Lote: No.

d) Publicación: *B.O.P.* nº 101 de 29 agosto 2005.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: 583.737,22 €.
- 5.– Adjudicación.
- a) Fecha: 19/10/2005.
  - b) Contratista: Saico S.A. Intagua de Construcciones y Servicios.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 568.691,39 €.
- En Hellín, a 10 de noviembre de 2005.–El Alcalde, Diego García Caro. •24.365•

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto Leg. 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación:

- 1.– Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Hellín (Albacete).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 05014-OB.
- 2.– Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Repavimentación de las calles Beso, Animas, Mensaje, Desengaño, Barrio Nuevo y Salvador, de Hellín.
  - c) Lote: No.

d) Publicación: *B.O.P.* nº 120 de 14 octubre 2.005.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: 200.000 €.
- 5.– Adjudicación.
- a) Fecha: 31/10/2005.
  - b) Contratista: Saico, Sociedad Anónima Intagua de Construcciones y Servicios.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 200.000 €.
- En Hellín a 10 de noviembre de 2005.–El Alcalde, Diego García Caro. •24.364•

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto Leg. 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación:

- 1.– Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Hellín (Albacete).  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.  
 c) Número de expediente: 05012-OB.  
 2.- Objeto del contrato:  
 a) Tipo de contrato: Obras.  
 b) Descripción del objeto: Instalación de césped natural en un campo de fútbol 11 y de césped artificial en un campo de fútbol 7, ambos de Hellín.  
 c) Lote: No.  
 d) Publicación: *B.O.P.* nº 120 de 14 octubre 2.005.  
 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 299.792,60 €.  
 5.- Adjudicación.  
 a) Fecha: 19/10/2005.  
 b) Contratista: CADE, Calidad Deportiva, S.L.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 297.544,15 €.  
 En Hellín a 10 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Diego García Caro.

•24.363•

## AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

### ANUNCIO

Don José Luis González Fernández, con D.N.I. número 77.504.574-F, actuando en nombre y representación de la SAT Oncebreros número 9.238, con C.I.F. número F-02166403, con domicilio social en la calle Larga número 14 de Hoya Gonzalo (Albacete), ha solicitado licencia de legalización de la actividad de Cebadero de Terneros, con emplazamiento en el polígono número 7, paraje «El Prado», en las parcelas 19, 21, 22, 23, 9502 y 9503 de esta localidad de Hoya Gonzalo (Albacete).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, en relación con el artículo 86 Ley

30/1992, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *B.O.P.*, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretenda establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, y presente las alegaciones que considere oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y que puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

En Hoya Gonzalo a 7 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José del Rey Ortiz.

•24.255•

## AYUNTAMIENTO DE LETUR

### ANUNCIO

A los efectos previstos en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público, en la Secretaría de esta Corporación, los estados anuales y la cuenta general correspondientes al ejercicio económico 2002, para ser examinado por los interesados

quienes, durante el plazo de quince días y ocho más, todos hábiles, podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Letur, 10 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Jesús Martínez Alvarez.

•24.296•

## AYUNTAMIENTO DE LEZUZA

### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de este Ayuntamiento, se entra expuesta al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2004 junto con el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 26

de octubre de 2005, a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinada por los interesados legítimos y durante dicho plazo y ocho días más puedan presentar alegaciones y reclamaciones a la misma.

En Lezuza a 28 de octubre de 2005.-El Alcalde, José Angel Munera Martínez.

•24.313•

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas para la provisión de un plaza de Operario de Servicios

Múltiples vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento del año 2005, conforme

a las bases de la convocatoria publicadas en el *B.O.P.* nº 96 de fecha 17 de agosto de 2005, esta Alcaldía resuelve:

1º.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

<i>Admitidos</i>	
<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
Cano Notario, Amadeo	70516762G
Herreros Sevilla, Antonio	47054366T
Sánchez Sotos, José Joaquín	47061354L

<i>Excluidos</i>	
<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
García López, Carlos Javier	44393618F

2º.- El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Angel Munera Martínez o Concejal en quien delegue.

Vocales:

- En representación del Grupo Municipal Socialista

Titular: Don Amador Jiménez Lapeña.

Suplente: Dª María José Zamora Marín.

- En representación del Grupo Municipal Popular

Titular: Don Ricardo Buendía Pérez.

Suplente: Don Antonio González de la Vara.

- En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Titular: Don Emilio Selva Medrano

Suplente: Don Enrique González Carrasco.

-En representación de los trabajadores del Ayuntamiento

Titular: Don Julián Navarro Avendaño.

Secretario:

Titular: Don Manuel Jesús Pérez Tébar.

Suplente: Don José Juan López Ortega.

3.- Las pruebas selectivas tendrán lugar el día 11 de enero de 2006 a partir de las 12:30 de la mañana en la Casa Consistorial ubicada en Plaza Mayor, 10 de Lezuza.

4.- La presente resolución se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial* de la Provincia a efectos de que en el plazo de diez días hábiles se presenten las reclamaciones que se consideren oportunas en orden a la subsanación de errores o deficiencias que se estimen cometidas, elevándose a definitiva en caso de no presentarse reclamaciones

En Lezuza a 3 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José Angel Munera Martínez.

•24.272•

## AYUNTAMIENTO DE LIÉTOR

### ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública y no habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de crédito, número 3/2005, se eleva éste a definitivo y se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se detalla:

Partidas que se suplementan:

- Partida 4-22100 Energía eléctrica servicios sociales: 10.000 euros.

- Partida 4-22109 Otros suministros: 5.000 euros.

- Partida 4-212 Mantenimiento edificios servicios sociales: 10.000 euros.

- Partida 4-22200 Comunicaciones telefónicas servicios sociales: 3.000 euros.

- Partida 4-22607 Festejos Populares: 30.000 euros.

Total propuesta: 58.000,00 euros.

Financiación: Remanente de Tesorería 58.000,00 euros.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Liétor a 14 de noviembre de 2005.-La Alcaldesa, Josefa Moreno Docón.

•24.475•

## AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA

### ANUNCIO

Anuncio del Ayuntamiento de Pozo Cañada de publicación de las listas de admitidos y excluidos en procedimiento selectivo, composición del Tribunal y fecha del primer ejercicio.

Visto el expediente para cubrir en propiedad dos plazas de Alguacil-Operario de usos múltiples, vacantes en plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento encuadrada en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Pozo Cañada, cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el *B.O.P.* nº 3, de 7 de enero de 2005 y cuyo anuncio de convocatoria apareció insertado en el *B.O.E.* número 64 de 16 de

marzo de 2005, con fecha 7 de noviembre de 2005, se resolvió al respecto, publicándose el siguiente anuncio:

1º. Lista de admitidos, publicada en el tablón de anuncios de la Corporación:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI</i>
Carmen Valcárcel Sánchez	22135639
Antonio Casas Garrido	25971711
Francisco Javier Alzallú Soria	44375924
Antonio García Córcoles	74503588
Ramón García Rodríguez	5165146
Virginia García García	44380970



Nombre y apellidos	DNI
Eugenio Alfaro Fajardo	5158292
José Simarro Soriano	47058274
José Angel Córcoles Ramírez	7565967
María Isabel Rodenas Rodríguez	7553605
Maravillas Honrubia Núñez	44378838
Juan Carlos Díaz Rodenas	52753316
Concepción Montero Méndez	29785771
Eduardo Guerrero Espinosa	44394409
Jesús Segura González	7553256
José Sánchez Rodríguez	44376731
Rufino Tébar López	7556829
José Luis Tébar López	44382043
Alfonso Campoy Torres	74503573
Wenceslao Campoy González	5151442
Mariano Paterna Hernández	52755998
José López González	44393418
Alfonso Moreno García	5165711
Francisco Martínez Abril	34801948
José Conrado Hernández Bueno	53141253
Francisco Davia Alcaraz	5150279
Luis Romero Rodríguez	47063545
Manuel Moya Cañadas	74514318
José Ramón Vergara Martínez	52757393
Daniel García Mateo	44384247
Carlos Javier Gómez Galietero	47054706

2º. Lista de excluidos: No hay excluidos.

3º. Modificación de las bases de selección.

La Junta de Gobierno Local acordó modificar la base séptima, aceptando un recurso de reposición, y queda redactado de la siguiente manera:

«Base séptima: Tribunales calificadoros.—Los Tribunales calificadoros estarán constituidos en la forma siguiente, todos ellos con voz y voto:

-Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.

-Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue. Sus funciones serán las de dación de fe y asesoramiento legal al Tribunal, asumiendo la custodia de la documentación durante el proceso selectivo. Actuará con voz y sin voto.

-Vocales:

Un Alguacil funcionario del Ayuntamiento de Pozo Cañada.

Un funcionario administrativo del Ayuntamiento de Pozo Cañada. Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dos funcionarios de carrera de otro Ayuntamiento con titulación igual o superior, nombrados por el Alcalde de Pozo Cañada. El representante de los funcionarios.

Un representante de cada Grupo Político con representación en este Ayuntamiento.

Podrán designarse suplentes. El nombramiento como miembro del tribunal se realizará por resolución de la Alcaldía o acuerdo de la Junta de Gobierno Local.»

4º. Composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de selección, que estará compuesto de la siguiente manera:

Presidente titular: Don José Núñez Calero (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozo Cañada)

Presidente suplente: Don Eliecer López Rodríguez

(Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Pozo Cañada).

Secretario titular: Don Santiago Gasset Peinado (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Pozo Cañada).

Secretario suplente: Don Juan Luis Martín Rolando (Secretario-Interventor de la Mancomunidad de la Mancomunidad Mancha del Júcar).

Vocales:

- Un Alguacil del Ayuntamiento de Pozo Cañada. Don Manuel Soriano Navarro.

- Un funcionario administrativo del Ayuntamiento de Pozo Cañada. Doña Rocío Villaescusa García-Quijada.

- Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Vocal titular: Don Francisco Ortiz García.

Vocal suplente: Doña Josefa Juan Fernández.

- Dos funcionarios de carrera de otro Ayuntamiento, con titulación igual o superior, nombrados por el Alcalde de Pozo Cañada. Jesús Escribano Abendaño, funcionario del Ayuntamiento de La Roda. Grupo C. Juan de Dios García Martínez. Funcionario del Ayuntamiento de La Roda, Grupo D.

- Un representante de cada grupo político municipal.

Grupo Socialista: Vocal titular: Francisco García Alcaraz. Vocal suplente: José Juan Narro Herrera.

Grupo Mixto: Vocal titular: Oscar Jiménez Cabañero. Vocales suplentes: Juan Justo Mira Soriano, Florentina Luján Alzallú.

Grupo Independiente: Vocal titular: Eliecer López Rodríguez. Vocal suplente: Florentina Luján Alzallú.

Grupo Popular: Vocal titular: Antonia Amparo Lizán Tendero. Vocal suplente: Juan Justo Mira Soriano.

- Representante de los funcionarios locales titular: Don Juan Antonio Sánchez Martínez (Oficial Policía Local de Pozo Cañada).

Los miembros de Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes en la forma y plazos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5º.— Fijar como día, lugar y hora del inicio de las pruebas, 17 de diciembre de 2005, a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Pozo Cañada, para la realización del primer y del segundo ejercicio, consistente en el Dictado y Operaciones matemáticas, y para los aspirantes que pasen el primer ejercicio el cuestionario tipo test.

6º.— Con el presente anuncio, se expone al público, para posibles alegaciones contra las listas de admitidos y excluidos y recusaciones contra los miembros de los Tribunales, por plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación, y en caso de que no se produjeran, las referidas listas y la composición de los tribunales se entenderán definitivas.

7º.— Se da a conocer que en el sorteo del orden de llamamiento de los opositores, salió la letra M, a partir de la cual serán llamados los opositores a los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente.

8º.- Asimismo se anuncia, que interpuesto recurso contencioso administrativo, quienes se consideren afectados podrán personarse como codemandados en el Juzgado número 2 de lo Contencioso-Administrativo de

Albacete, en el plazo de nueve días, en el procedimiento abreviado 239/2005.

En Pozo Cañada a 7 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José Núñez Calero. •24.670•

Por Josefa Carcelén Fernández, se ha solicitado licencia municipal de actividad en el registro general del Ayuntamiento de Pozo Cañada, para el desarrollo de actividad de Confitería-Cafetería en la Plaza de la Constitución C/V Pelayo, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por

la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el *B.O.P.*

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas hábiles en las oficinas de este Ayuntamiento.

En Pozo Cañada a 7 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José Núñez Calero. •24.675•

## AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

### ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2005, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que ha de servir de base en el concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de Seguro de Responsabilidad Civil del Ayuntamiento de Villarrobledo.

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: —

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de Seguro de Responsabilidad Civil del Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) División por lotes y número: —

c) Lugar de ejecución: Villarrobledo.

d) Plazo de ejecución: 2 años.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: 57.576 euros.

5.-Garantías.

Provisional: 1.151,52 euros.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, número 1.

c) Localidad y Código Postal: Villarrobledo, 02600.

d) Teléfono: 967 14 04 04.

e) Telefax: 967 14 51 93.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el vigésimo día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de 9'00 a 14'00 horas.

Se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

7.-Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La requerida en la cláusula 6.2.1 apartado «d» del pliego de cláusulas administrativas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día natural vigésimo siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 6.2.1 del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

2º. Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, número 1.

3º. Localidad y Código Postal: Villarrobledo - 02600

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, número 1.

c) Localidad: Villarrobledo.

d) Fecha y hora: A las 10'00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones, la mesa de contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre «A» en acto privado. Esta fecha se anticipará al primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones en el supuesto de que no se hubiere remitido por correo ninguna proposición.

A las 10'00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al en que se hubiere iniciado la calificación de la documentación general, se abrirá, en acto público, el sobre «B».

10.-Otras informaciones: A los efectos de este concurso, los sábados se considerarán días inhábiles.

11.-Gastos de los anuncios: A cargo del contratista. Villarrobledo, 3 de noviembre de 2005.-El Alcalde, ilegible. •24.257•

Anuncio de adjudicación del concurso, por procedimiento abierto, del contrato de las obras de construcción de 354 nichos y 27 columbarios en el Cementerio Municipal de Villarrobledo.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Nº de expediente: —

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de construcción de 354 nichos y 27 columbarios en el Cementerio municipal de Villarrobledo.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del

anuncio de licitación: *B.O.P.* de 1 de agosto de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 235.525,74 euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 30 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Saico, S.A. Intagua de Construcciones y Servicios.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 235.000 euros.

Villarrobledo, 9 de noviembre de 2005.—El Alcalde,  
ilegible. •24.258•

Anuncio de adjudicación del concurso, por procedimiento abierto, del contrato de ejecución las obras de renovación de redes de saneamiento POL-2005.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Nº de expediente: —

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de renovación de redes de saneamiento POL-2005.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* de 10 de octubre de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 120.000 euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 28 de octubre de 2005.

b) Contratista: Saico, S.A. Intagua de Construcciones y Servicios.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 117.787'56 euros.

Villarrobledo, 9 de noviembre de 2005.—El Alcalde,  
ilegible. •24.259•

Anuncio de adjudicación del concurso, por procedimiento abierto, del contrato de ejecución las obras de pavimentación de la calle Infante Jaime 1ª Fase POS - 2005.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Nº de expediente: —

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de pavimentación de la calle Infante Jaime 1ª fase POS - 2005.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del

anuncio de licitación: *B.O.P.* de 10 de octubre de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 200.000 euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 28 de octubre de 2005.

b) Contratista: Saico, S.A. Intagua de Construcciones y Servicios.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 200.000 euros.

Villarrobledo, 9 de noviembre de 2005.—El Alcalde,  
ilegible. •24.260•

Anuncio de adjudicación del concurso, por procedimiento abierto, del contrato de ejecución las obras de urbanización y ordenación de la Plaza del Terrero.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Nº de expediente: —

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de urbanización y ordenación de la Plaza del Terrero.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* de 20 de julio de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4.- Presupuesto base de licitación. Importe total:  
 187.083,38 euros.  
 Anualidad 2005: 106.250,00 euros.  
 Anualidad 2006: 80.833,38 euros.  
 5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de septiembre de 2005.  
 b) Contratista: Saico, S.A Intagua de Construcciones y Servicios.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 180.057,09 euros.  
 Villarrobledo, 9 de noviembre de 2005.-El Alcalde,  
 ilegible.

•24.261•

---

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

---

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Presidencia

#### EDICTO

Acuerdo de 14 noviembre de 2005, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran Jueces de Paz a las personas que más adelante se especifican:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, de 13 de julio de 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de Justicia, actuando en comisión, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.2 y 101.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para los municipios de la provincia de Albacete y cargos que se especifican a las siguientes personas, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 1 de diciembre de 1995:

Yeste:

Juez de Paz Titular, don Angel García-Mota Herberos, D.N.I. 7.554.687-S.

Juez de Paz Sustituto, don Jesús Rubio Gómez, D.N.I. 5.119.152-L.

Los anteriormente nombrados, tomarán posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este *Boletín Oficial* de la Provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este *Boletín Oficial*. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa, si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete, 14 noviembre de 2005.-El Presidente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente-M. Rouco Rodríguez.

•24.474•

---

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

#### EDICTO

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 579/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Mercedes Pérez Pérez contra la empresa Gestoría Albacete, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

*Propuesta de providencia* S.Sª La Secretaria Judicial, doña María Isabel Sánchez Gil.

En Albacete a 11 de noviembre de 2005.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en

única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Albacete, C/ Tinte, 3 3ª planta, el día 3 de febrero de 2006 a las 9:45 horas de su mañana. Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada. Se advierte que si el demandante,

citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Dese traslado de la presente demanda al Fondo de Garantía Salarial.

En cuanto a los otrosíes:

- Se tienen hechas en forma las manifestaciones contenidas en el primero.

- A lo solicitado en el segundo como se pide, requiriéndose por la presente a la empresa demandada para que aporte al acto de juicio, cuanto interesa la parte actora como prueba documental.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposi-

ción a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S<sup>a</sup>. para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gestoría Albacete, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 11 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•24.476•

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

### EDICTO

Don Lorenzo Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 188/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Belén Uribes Mariadolores y Pedro Pablo Ibáñez Magro contra la empresa Gestoría Albacete, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

#### *Auto*

En Albacete a 9 de noviembre de 2005.

#### *Parte dispositiva*

Primero.— Se despacha la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por María Belén Uribes Mariadolores y Pedro Pablo Ibáñez Magro contra Gestoría Albacete, S.L., por un importe de 9.488,41 € de principal más 1.328,38 € para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.— Trabar embargo sobre los bienes de la/s ejecutadas/s en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes concretos, expídanse los despachos correspondientes al Registro de Indices General de Titularidades del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y a la oficina de Consulta Registral-Averiguación Patrimonial de la Agencia estatal Tributaria del Decanato de los Juzgados de Albacete, para que en el plazo máximo de cinco días faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Asimismo podrá el deudor consignar en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado de Banesto, Oficina Principal de Albacete, cuenta nº 0039/0000/64/0188/05.

Tercero.— Adviértase y requiérase al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución, y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601,01 euros por cada día de retraso.

Cuarto.— Dese traslado de esta resolución y del escrito instando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gestoría Albacete, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 9 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo Luna Alonso.

•24.312•

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

### EDICTOS

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda

263/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Belén Martínez Campayo contra la empresa Rafael Juan González Tello, sobre ordinario, se ha

dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

«Sentencia 348/2005

Procedimiento Nº 263/05

En la ciudad de Albacete, a 5 de octubre de 2005.

D<sup>a</sup> Olga Rodríguez Vera, Magistrada-Juez Acctal. del Juzgado de lo Social nº 3 de esta capital, ha dictado en nombre del Rey la siguiente,

*Sentencia*

*Fallo.*—Que estimando íntegramente la demanda rectora de las presentes actuaciones condeno a la demandada Rafael Juan González Tello a que abone a doña Belén Martínez Campayo la cantidad de 1.387'66 € en concepto de salarios de los meses de febrero y marzo de 2005 y todo ello junto con los intereses moratorios al

10% anual desde la fecha de su devengo hasta su total pago.

Contra esta sentencia no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rafael Juan González Tello, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 3 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso. •24.086•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE ALBACETE

### EDICTOS

Procedimiento: Declaración de herederos 749/2005  
Sobre otras materias.

De Joan José Prieto Miranda.

Procurador/a Sr/a. sin profesional asignado.

Contra doña Isabel Miranda Rueda.

Procurador/a Sr/a. sin profesional asignado.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

*Providencia*

Magistrado-Juez, don Juan Manuel Sánchez Purificación.

En Albacete a 26 de octubre de 2005.

Se tiene por evacuado el traslado conferido al Ministerio Fiscal y de conformidad con lo solicitado y lo establecido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, para el caso que pudieran existir otros parientes del igual o mejor grado, hágase saber la existencia del presente procedimiento sobre declaración de herederos abintestato respecto a doña Isabel Miranda Rueda, fallecida en Albacete, de donde era vecina, el día 4 de abril de 2005, en estado de viuda de don Iluminado Martínez Leal, sin descendencia, ni ascendencia, la que habla otorgado testamento el 8 de junio de 1993, ante el Notario de Valencia, en el que habla instituido como su única y universal heredero a su esposo don Iluminado Martínez Leal, quien falleció el 16 de julio de 1998 en Valencia, y habiendo fallecido los padres de la causante, todo ello acreditado mediante documentos que se aportan junto con el escrito promo-

tor de las presentes actuaciones y por el que se solicita se declaren herederos abintestato de doña Isabel Miranda Rueda, a su medio hermana doña Juana Miranda Rueda; a los hijos de su medio hermana doña María Miranda Martínez: Don Natividad Juan José (conocido como Juan José) Prieto Miranda y don José Miguel-Atanasio (conocido como José Miguel) Prieto Miranda; al hijo de su medio hermano Francisco Miranda Martínez: Don Miguel Miranda Martínez; a los hijos de su medio hermano don Asensio Miranda Martínez don Miguel Miranda Rodríguez y doña María Llanos Miranda Rodríguez. Llámese a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, con apercibimiento caso de no hacerlo, de seguir su curso las actuaciones sin más citarles ni oírles, dictándose la resolución procedente, a tal efecto procédase a la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, Ayuntamiento de esta capital, *Boletín Oficial* de la Provincia y en el periódico «El Pueblo».

Administración de Justicia.

Lo acuerda y firma S.S<sup>a</sup>, doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de parientes que pudieran estar interesados en el pleito, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Albacete a 26 de octubre de 2005.—El/La Secretario, ilegible. •24.302•

Doña María del Carmen Martínez Palao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 77/1996 a instancia de Caja de ahorros de Castilla-La Mancha contra María del Carmen Parra Torres, Francisco Javier González Verdú, Avelino Ramón Navarro Fernández, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los

bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

### **Bienes que se sacan a subasta y su valoración**

— Lote primero compuesto por las siguientes fincas:

Dos octavas partes proindiviso de una tierra inculta en el Paraje Santa Elena, en el término municipal de Chinchilla, que mide 40 áreas y 96 centiáreas. Indivisible. Inscrita en el registro de la propiedad de Chinchilla,

al folio 36 del tomo 607, libro 133 de Chinchilla, inscripción 2ª, finca 9.663.-

Dos octavas partes proindiviso de una tierra en el paraje Santa Elena, llamada «Olivar del Chabolo», en el término municipal de Chinchilla, que mide 1 hectárea, 5 áreas y 9 centiáreas. Inscrita al folio 45 del tomo 607, libro 133, finca 9.670, inscripción 3ª.

Dos octavas partes proindivisa de una tierra inculca en el paraje Santa Elena, en el término municipal de Chinchilla, que mide 21 áreas y 60 centiáreas. Inscrita al folio 230 del tomo 612, libro 134 de Chinchilla finca 9.891, inscripción 2ª.

Dos octavas partes proindiviso, de tierra secano cereales en el paraje Santa Elena, en el camino que conduce a la Casa de los Romeros, en el término municipal de Chinchilla, que mide 1 hectáreas, 33 áreas y 11 centiáreas. Inscrita al folio 244 del tomo 654, libro 142, finca 10.820.

– Valorado en 1587,50 euros.

– Lote segundo compuesta por las siguientes fincas:

Dos octavas partes proindiviso, de una tierra inculca en el Paraje La Montera, en el término municipal de Chinchilla, que mide 29 áreas y 19 centiáreas. Inscrita al folio 15 tomo 614, libro 135, finca 9.909.

Dos octavas partes proindiviso, de una tierra secano cereal en el Paraje Peñasco Zorrero, en el término municipal de Chinchilla, que mide 70 áreas y 5 centiáreas. Inscrita al folio 17 del tomo 614, libro 135, finca 9.910.

Dos octavas partes proindiviso, de una tierra inculca en el paraje La Montera, en el término municipal de Chinchilla, que mide 14 áreas y 56 centiáreas. Inscrita al folio 18 del tomo 614, libro 135, finca 9.911.

Dos octavas partes proindiviso, de una tierra secano cereales en el paraje Debajo de la Montera, en el término municipal de Chinchilla, que mide 11 áreas y 68 centiáreas. Inscrita al folio 242 del tomo 654, libro 142, finca 10819.

Dos octavas partes proindiviso, de una tierra inculca en el paraje. Debajo de La Montera, en el término municipal de Chinchilla, que mide 35 áreas y 3 centiáreas. Inscrita al folio 246 del tomo 654, libro 142, finca 10.821.

Dos octavas partes proindivisa, de una tierra secano cereales en el paraje Debajo de la Montera, en el término municipal de Chinchilla. Inscrita al folio 21 del tomo 675, libro 146, finca 11.151.

– Valorado en 5.625 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Palacio de Justicia, el día 24 de enero de 2006 a las 10,00 horas.

*Condiciones de la subasta:*

1.– Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º) Identificarse de forma suficiente.

2º) Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º) Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la Entidad Banco Español de Crédito, cuenta número 0040-0000-17-0077-96 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.– Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.– Desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.– Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.– Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.– No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.– Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente días hábil.

8.– La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en autos.

9.– Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Albacete a 3 de noviembre de 2005.–La Secretaria Judicial, María Carmen Martínez Palao. •24.121•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE ALBACETE

### EDICTO

Desahucio 480/04.

Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia 5 Albacete.

Hago saber: En procedimiento referencia se ha dictado resolución de tenor siguiente:

*Sentencia nº 173/04.* Albacete, 30 de noviembre de

2004. Roque Bleda Martínez, Magistrado 1ª Instancia 5 Albacete, habiendo visto autos juicio verbal 480/04, desahucio y reclamación de rentas, instado por Comunidad Propietarios Edificio Europa, contra doña María Soledad Bleda García, declarada en rebeldía, sobre desahucio local de negocio.

*Fallo:* 1º) Estimando íntegramente demanda interpuesta por Comunidad Propietarios Edificio Europa contra María Soledad Bleda García, debo declarar y declaro resuelto por impago de rentas y cantidades asimiladas el contrato de arrendamiento existente entre las partes y que tiene por objeto el local situado en calle Periodista Campo Aguilar, 15 Albacete, declarando el desahucio de la demandada, que deberá dejarlo libre y

a disposición de la demandante dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento.

2º) Asimismo, con estimación de la demanda, debo condenar y condeno a doña María Soledad Bleda García pague a Comunidad Propietarios edificio Europa la cantidad de 8037,76 euros correspondiente a rentas adeudadas hasta el actual mes de noviembre más intereses legales desde la interpelación judicial.

3º) Impongo las costas del juicio al demandado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María Soledad Bleda García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Albacete de 8 de julio de 2005.–El Secretario, Sigfrido Mangas Morales. •24.377•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE HELLÍN

### EDICTO

Don Juan Miguel Ruiz Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 495/2005 a instancia de Inmuebles Agrícolas 97, S.L. expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

«Parcela de terreno sita en Avda. Libertad, sin número de Hellín, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, con el nº 12.630, tomo 531, folio 56».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas

a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos desconocidos e inciertos de Tomás Moreno y López y Haro para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Hellín a 10 de octubre de 2005.–Juan Miguel Ruiz Hernández. •23.789•

### PRECIOS

\* Suscripción anual: ..... 77,48 €  
 \* Suscripción semestral: 41,32 €  
 \* Suscripción trimestral: 25,83 €  
 \* Número del día: ..... 0,72 €  
 \* Número atrasado: ..... 0,93 €  
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

\* Por cada carácter alfanumérico:  
 Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €  
 \* Por cada gráfico a insertar:  
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €  
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €  
 1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €  
 \* Inserciones con características técnicas especiales:  
 Recargo del 100%.  
 \* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €  
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.  
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005  
 (antes Comandante Molina)  
 Tfno: 967 52 30 62  
 Fax: 967 21 77 26  
 e-mail: boletin@dipualba.es  
 http://www.dipualba.es/bop

